

CENTRO EDUCATIVO RURAL TRES BOCAS

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

***POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS Y JÓVENES
DEL SECTOR RURAL.***

Licencia de funcionamiento Resolución

CODIGO DANE 254810000122 - NIT 900069538-2

Correo electrónico: c.ertbocas@hotmail.com

Dirección: Corregimiento de Tres Bocas

Tibú - Norte de Santander

2021

CONTENIDO

	pp
INTRODUCCIÓN	1
CONCEPTO Y DENOMINACIÓN	1
JUSTIFICACIÓN	2
TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	6
COMPONENTE CONCEPTUAL.....	8
LECTURA DE CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN.....	8
RESEÑA HISTÓRICA	13
MISIÓN.....	15
VISIÓN.....	15
FILOSOFÍA.....	15
PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	16
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	16
Holoarquía:.....	16
Compromiso:.....	16
Efectividad:.....	17
Prudencia:	17
Liderazgo:	18
VALORES INSTITUCIONALES:	18
Inteligencia Afectiva:	18
Respeto:	18
Honestidad:	19
Solidaridad:.....	19
OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA	19
OFERTA EDUCATIVA	19
POLÍTICA DE ACCESO	20
POLÍTICAS DE PERMANENCIA.....	21
POLÍTICA DE CALIDAD	22
OBJETIVOS DE CALIDAD	23
PERFIL DEL (LA) ESTUDIANTE.....	23

POLÍTICAS DE INCLUSIÓN	23
DESDE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO - CULTURALES DE CADA ESTUDIANTE.	24
ATENCIÓN A POBLACIÓN ESCOLAR CON DISCAPACIDAD FÍSICA O COGNITIVA.	24
ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES.....	24
SISTEMA DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO.....	25
PERFIL DEL (LA) DOCENTE	29
PERFIL DE LA MADRE Y EL PADRE DE FAMILIA.....	29
COMPONENTE PEDAGÓGICO	29
ENFOQUE PEDAGÓGICO	29
MODELOS PEDAGÓGICOS	30
ESCUELA NUEVA.....	30
MEMA.....	32
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	33
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	33
MODELO PEDAGÓGICO TRADICIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR.....	34
PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.....	35
LINEAS DE SEGUIMIENTO	35
POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIA SIGNIFICATIVAS	36
ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVO, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	36
PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	37
DE LA JORNADA LABORAL, ACADÉMICA E INSTITUCIONAL	38
SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.....	39
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	40
COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	41
MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE DOCENTES.....	41
REGLAMENTO DE DOCENTE	42

GOBIERNO ESCOLAR	43
FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR	43
FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.....	43
FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES	44
FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES	44
FUNCIONES PERSONERO ESTUDIANTIL	45
FUNCIONES CONTRALOR ESTUDIANTIL.....	45
COSTOS EDUCATIVOS.....	47
MATRÍCULA.....	47
ASIGNACIÓN DE CUPOS	47
PREMATRÍCULA.....	48
INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS.....	48
MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS	48
MATRÍCULA DE ALUMNOS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO	48
MATRÍCULA DE ALUMNOS ANTIGUOS.....	49
MATRÍCULAS DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL PROGRAMA SER HUMANO.....	49
OTROS COBROS PERIÓDICOS.....	49
EVALUACION DE RECURSOS DEL CENTRO EDUCATIVO TRES BOCAS.....	50
DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS, TECNOLOGICOS Y ECONOMICOS.....	50
RECURSOS HUMANOS.....	50
RECURSOS FISICOS (INFRAESTRUCTURA)	52
DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA POR SEDES	52
RECURSOS TECNOLOGICOS	53
RECURSOS ECONÓMICOS.....	53
CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS ELEMENTOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.....	54
APOYO A LA GESTION ACADEMICA	54
PLANTA FISICA:.....	55

TALENTO HUMANO (DOCENTES).....	56
ORGANIGRAMA	56
COMPONENTE COMUNITARIO	57
RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES	57
ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.....	59
ENCUENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS.....	59
OFERTAS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	59



INTRODUCCIÓN

CONCEPTO Y DENOMINACIÓN

Concepto. “Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.” (Artículo 73 Ley 115 de 1994).

Denominación. El CENTRO EDUCATIVO TRES BOCAS adopto con su comunidad educativa la siguiente denominación a nuestro Proyecto Educativo Institucional: **“HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS NIÑOS Y JÓVENES DEL SECTOR RURAL”**.

ALCANCE

Nuestro Proyecto Educativo Institucional va dirigido a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar del sector rural, así como también a las personas mayores de edad que han decidido continuar con sus estudios de básica primaria y secundaria apoyados en un modelo educativo diseñado para esta población estudiantil.

JUSTIFICACIÓN

Consientes que la educación es el camino para lograr un mejor futuro de la población rural, el Centro Educativo Tres Bocas ha elaborado el siguiente P.E.I, con el fin de brindar oportunidades a los niños y jóvenes en edad escolar de potencializar sus conocimientos apoyados en las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollar sus habilidades, mejorar las relaciones personales y formarse como personas integrales con un alto sentido de pertinencia por su comunidad y contribuir a la erradicación del analfabetismo y ausentismo escolar.

Ajustados a las políticas educativas, la formación de los niños y jóvenes será gratuita en el Centro Educativo, con un alto grado de calidad en los niveles de preescolar, Básica y Media en aras de fortalecer su rendimiento y permanencia estudiantil, será inclusiva sin perjuicio de ninguna índole, de reciprocidad formativa estudiante-docente-comunidad, con orientación al respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y motivados a conservar los recursos naturales y patrimoniales de la región y su entorno. En este sentido, el P.E.I orienta su accionar a la búsqueda de una mejor calidad de vida de la comunidad estudiantil rural, por cuanto, es relevante considerar, que a mayor formación con calidad, mayor desarrollo profesional y personal, con amplias oportunidades de ingreso laboral

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Proceso educativo. Actividades pedagógicas o administrativas planeadas interrelacionadas para la formación integral de nuestros estudiantes de las competencias básicas y propias del Proyecto Educativo Institucional que les permitan un desarrollo personal, cultural, social y productivo acorde con sus proyectos de vida y la dinámica y proyección socio-económica de su entorno.

Servicio educativo. "El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación." (Artículo 2º Ley 115 de 1994). Es el resultado del proceso educativo, definido en el proyecto educativo institucional, el cual está orientado a la formación, desarrollo y cumplimiento de las competencias planificadas y acordadas.

Marco legal vigente. Leyes, decretos, resoluciones, directivas ministeriales que regulan o inciden, directa o indirectamente, en la prestación del servicio educativo que ofrece nuestra Institución.

Educación formal. "Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos." (Artículo 10º Ley 115 de 1994).

Niveles de la educación formal. "La educación formal a que se refiere la presente Ley, se organizará en tres (3) niveles:

- a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;
- b) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y
- c) La educación media con una duración de dos (2) grados." (Artículo 11º Ley 115 de 1994).

Comunidad educativa. "De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo." (Artículo 6º Ley 115 de 1994).

Calidad. Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos, es decir, con las necesidades de formación integral vigentes de nuestros(as) estudiantes o expectativas educativas de las madres, los padres de familia o acudientes.

Conveniencia. Grado de alineación o coherencia del Sistema de Gestión de la Calidad con las metas y políticas de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Eficacia. Grado de coherencia entre realización de las actividades pedagógicas y administrativas planificadas y los resultados planificados.

Eficiencia. "Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados."

Efectividad. "Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles."

Sistema de Gestión de la Calidad SGC. Conjunto de actividades pedagógicas y administrativas enfocadas por la gestión e interacción de procesos para mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido por nuestro centro educativo y para la mejora continua de su desempeño.

Currículo. "Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional." (Artículo 76 Ley General de Educación 115 de 1994).

Plan de Estudio. "Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos." (Artículo 79 Ley 115 de 1994).

Horarios. Esquema estructurado de las horas semanales destinadas al desarrollo de las actividades enseñanza-aprendizaje por cada área o asignatura en el horario académico de acuerdo a las normas vigentes.

Proyecto Pedagógico. "El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada." (Artículo 36 Decreto 1860 de 1994).

Criterios de evaluación y promoción de estudiantes. Normas institucionales que determinan la evaluación del avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico y a su promoción al grado siguiente. Decreto 1290

Sistema de evaluación y promoción de estudiantes. Conjunto de criterios articulados de evaluación y promoción de los estudiantes.

Dimensión Humana. Faceta de la estructura del individuo: espiritual, ética, cognitiva, comunicativo, socioafectiva, corporal y estética.

Área del conocimiento para la educación preescolar, básica y media. Referente básico y fundamental del conocimiento acorde con las dimensiones humanas.

Asignatura del conocimiento para la educación preescolar, básica y media. Referente básico y fundamental como componente de las áreas del conocimiento.

Componente de área o asignatura. Elemento curricular esencial de la estructura de un área o asignatura del conocimiento.

Estándar básico de competencias. "Es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que *todos los estudiantes* aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11) el nivel de calidad que se aspira alcanzar." (Introducción a Estándares de Calidad – MEN).

Desempeño. Es el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico.

Indicadores de desempeño. Síntomas, señales, indicios que el estudiante demuestra en el alcance de sus desempeños.

COMPONENTE CONCEPTUAL

LECTURA DE CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN

El centro educativo Rural Tres Bocas ubicado a 8 km aproximadamente de la zona urbana del Municipio de Tibú comprende nueve sedes anexas con características particulares en lo económico, cultural, religioso y social que las hace únicas, pero al mismo comparte un mismo objetivo: Mejorar la condición de vida de sus habitantes. Desde lo económico, es importante señalar la definición de Alfred Marshall (1842-1924), *"la economía es la ciencia que examina la parte de la actividad individual y social especialmente consagrada a alcanzar y a utilizar las condiciones materiales del bienestar"*. Atendiendo a la anterior definición, la economía de las cuales deriva el sustento de la población que hace parte del Centro Educativo Tres Bocas y sus sedes anexas, se fundamenta en actividades agrícolas asociadas a la explotación de cultivos de palma de aceite en mediana proporción y de otros productos en menor cantidad como la yuca y el plátano. Otra línea de productividad en las familias consiste en la producción de ganado en cantidades relativamente pequeñas y la comercialización de pescado que lo realiza un sector muy reducido de la población. A este grupo poblacional cuya producción económica depende la producción agrícola y pecuaria se encuentran las comunidades de las veredas Tres Bocas, Club de Leones, Venecia, Caño Victoria Norte, La paz y la M-14. Existen un grupo poblacional cuya actividad económica es de carácter mixto por realizar diversas actividades productivas en

sector donde se encuentran, aunque algunas de ellas son consideradas informales o ilegales. De estas últimas, la venta de combustibles es la que predomina en algunos sectores de la región y se ha convertido en factor de ingreso principal para muchas familias, además de una nueva forma de recaudar recursos económicos que se ha convertido en una actividad, al parecer, rentable, esto es, la venta de productos alimenticios no perecederos que son ingresados de manera irregular a la República Bolivariana de Venezuela (Actividad iniciada a mediados del año 2016). Dentro del ejercicio de estas actividades se encuentran las veredas Tres Bocas, J-10 y la Cuatro. Los ingresos de algunas familias dependen de la actividad que realizan los padres de familia como obreros en fincas u otros oficios, al igual que muchas madres de familia cabeza de hogar. El comercio y el ejercicio de otras actividades poco gratificantes se han convertido en la salida a los problemas económicos que viven algunas familias del sector de la Gabarra, donde se encuentra ubicada la sede educativa las América. Es complejo caracterizar las actividades económicas que regulan los ingresos de las familias en este sector, por la variedad de sus trabajos, algunos de ellos ilegales y de connotaciones inmorales.

Los sectores donde tiene participación el Centro Educativo Tres Bocas, son ocupados por grupos poblacionales mixtos y volátiles, de costumbres diversas con familias numerosas. Los núcleos familiares son diversos, en donde es frecuente encontrar familias nuclear completas, nuclear incompletas, extensa completa y extensa incompleta principalmente. En algunos sectores donde hay mayor influencia de comercio y integración de personas, el comportamiento de la población varía considerablemente, en este sentido se pueden exponer las principales características: familias de estratos económicos 1 y 2 con tendencias a prolongar las actividades económicas irregulares, desinterés por la formación profesional como consecuencia de las pocas oportunidades laborales del sector y limitaciones económicas para continuar estudios profesionales, autonomía y libertad de mayoría de los jóvenes a temprana edad, pues la autoridad de los padres de familia queda reprimida por las acciones jurídicas que pueden tomar las entidades de control, si ellos intervienen para disciplinar a sus hijos (Testimonios de los padres de familia), lo que ha llevado a muchos de estos jóvenes a desertar de las aulas escolares en busca de una actividad laboral o simplemente prefieren el ocio y la comodidad del hogar. La situación económica que viven algunas familias ha permitido que algunas jóvenes decidan alejarse del núcleo familiar para construir uno propio con resultados, en muchos de los casos, negativos para la joven madre, incluso, abandonan sus estudios para iniciar una nueva vida que probablemente les dará mejores oportunidades para surgir al lado de su pareja, fin último, que muy pocas logran conseguir. El exceso de libertades de los jóvenes a partir

de los 15 años de edad, ha favorecido las relaciones sexuales a estas edades con resultados desalentadores en algunos de los casos, situaciones que se manifiestan bajo el consentimiento de los padres de familia o por uno de los dos cuando son familias con padre o madre cabeza de hogar. La influencia de la tecnología en estos sectores de la sociedad ha tenido un uso distorsionado en lo que refiere a las redes sociales. El poco control que tienen los padres de familia sobre los dispositivos móviles con acceso a estas redes sociales que utilizan sus hijos, promueve en los jóvenes la actividad sexual a temprana edad, pues el acceso a contenidos sexuales explícitos ha promocionado e incentivado a los actos sexuales de manera irresponsable. Además el uso de estas redes sociales se ha convertido en un auspiciador del ocio y en un distractor que puede afectar notablemente el rendimiento académico de los estudiantes. En una población tan diversa, el sentido de pertenencia ha ido desapareciendo lo que conlleva a la poca participación de las actividades institucionales y conservación del entorno donde se ubica las sedes educativas, más sin embargo, esta condición de diversidad puede ser aprovechada desde las aulas de clases para impulsar nuestra identidad cultural como nación y fomentar el respeto por las diferentes costumbres de los pueblos que de una u otra manera hacen parte de nuestro contexto.

Las creencias religiosas se fundamentan en las enseñanzas del catolicismo, sin mayor apego por la religión y su inclinación a la misma se realiza por simples preceptos culturales. Existen otras religiones en menor grado llamadas protestantes en sus diferentes denominaciones que han influenciado algunas familias de la región, sin que cause furor en la mayoría de la comunidad. Este pluralismo religioso es aceptado y respetado por la comunidad educativa y sus manifestaciones dogmáticas no presumen diferencias radicales que vaya en contra de la convivencia pacífica del Centro Educativo, pues se considera la libertad de cultos y de creencias como el principio básico para mantener y preservar las buenas relaciones entre la comunidad, basados en el respeto y la tolerancia.

Por ser una comunidad aferrada a sus creencias religiosas y de dogma tradicional, en estos últimos tiempos han surgido ciertas diferencias con respecto a la educación para la sexualidad, en donde los temas más polémicos se centran en la orientación sexual e identidad de género, en este sentido se ha venido trabajando con los padres de familia para formarlos en valores tales como: el respeto y la tolerancia por las diferencias personales con el propósito de sentar las bases de una sociedad más inclusiva.

En cuanto a la población estudiantil, el Centro Educativo garantiza el acceso y permanencia de los estudiantes que desean ingresar y continuar con sus estudios de

Básica primaria, Básica secundaria y Media, con el propósito de respaldar el derecho a la educación que tienen todos los niños, niñas y adolescentes del sector rural. Dentro de esta contextualización, hay que poner en la mesa, las dificultades que presentan las sedes educativas para afrontar situaciones donde exista población estudiantil con discapacidades físicas y psicológicas leves, partiendo de una realidad que asume un reto a nivel institucional, profesional y que debe involucrar a las autoridades locales y regionales. Por el derecho a la educación que le asiste a esta población infantil el Centro Educativo debe facilitar el acceso y permanencia con una calidad de educación acorde con su condición, situación que se verá afectada por la poca participación de las entidades locales y regionales en la preparación de docentes para afrontar este tipo de situaciones en caso de presentarse, de otro lado, la intervención de la infraestructura física para acondicionar los espacios educativos a las necesidades de este grupo de estudiantes no ha sido interés de las entidades locales, menos aún de las regionales, en tal caso los docentes harán todo lo posible para atender a estos estudiantes al límite de sus capacidades. Atendiendo a otras características de la población escolar y de la comunidad en general, existen en la región diferentes grupos poblacionales que provienen de diferentes partes del país, incluso de la República Bolivariana de Venezuela, lo que hace más variada la comunidad.

Situación actual – Transitoria

La pandemia ocasionada por el COVID-19, obligó a los mandatarios nacionales a tomar medidas de prevención y mitigación para salvaguardar la vida de los ciudadanos, en este sentido, el gobierno de Colombia expidió el decreto 457 de 22 de marzo de 2020 en virtud de la situación de emergencia que se presentó en el territorio nacional. La declaratoria de emergencia, modificó significativamente la dinámica económica, social, política, cultural, educativa, etcétera, de todo el territorio Nacional, con una notables desaceleración de la economía Nacional, Regional y local, provocando una caída en los ingresos económicos de las familias, en especial, de aquellas que dependían de una empresa, o trabajo individual informal. El confinamiento obligatorio como medida preventiva, obligó el cierre de grandes, medianas y pequeñas empresas, colegios, universidades y demás lugares donde se pudieran reunir gran cantidad de personas, esta particularidad, modificó los roles de cada persona, puesto que ahora, las tecnologías de la comunicación y otros medios de trabajo a distancia se convirtieron en la base de desarrollo de algunas actividades, en especial, la educativa. Estos cambios producidos por la pandemia, obligó a que los estudiantes permanecieran en casa y desde allí, lograr avanzar en desarrollo de las actividades escolares, a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, más sin embargo, en nuestro contexto, las dificultades presentadas han

sido variadas, entre ellas: La conectividad es deficiente por la ubicación geográfica de algunas familias o simplemente no existe. La carencia de equipos de media gama que permita almacenar, enviar y recibir información de manera eficiente, la carencia de recursos económicos suficientes para hacer las recargas necesarias y mantener una comunicación fluida entre la comunidad educativa. Los roles familiares se han modificado, desde el inicio de la declaración de la emergencia sanitaria, las actividades escolares fueron trasladadas a la casa, donde los padres de familia o cuidadores asumieron el papel de orientadores en las actividades escolares de sus hijos, situación que se ha visto limitada, dadas las condiciones de formación académica que tienen la mayoría de los padres de familia y el tiempo que disponen para dedicar a sus hijos para el desarrollo de las guías de aprendizaje puesto que las labores del campo y oficios cotidianos absorben la mayoría del tiempo disponible. Aunque el esfuerzo por mantener activa la motivación de los estudiantes por parte de los docentes y padres de familia ha sido constante, algunos estudiantes han mantenido una actitud poco dinámica frente a los procesos que se vienen implementando para el desarrollo de las actividades en casa, más sin embargo, a pesar de las dificultades, la mayoría continúan laborando desde casa, con el apoyo incondicional de padres de familia y docentes. La recesión económica ha provocado que muchas familias, se trasladen a otros lugares donde puedan conseguir ingresos económicos para el sustento de sus familias, incluso, la población migrante Venezolana, decidió regresar a su país, al considerar nulas las posibilidades de conservar o adquirir una fuente de empleo en nuestro país.

Anexo transitorio en el marco de la alternancia educativa. el contexto de emergencia sanitaria, el concepto de alternancia está referido a la prestación del servicio educativo mediante la conjugación de distintas variables y circunstancias presentes en la operación del mismo, de acuerdo con las posibilidades de la población, de la institución y del territorio.

La combinación de estrategias puede contemplar diferentes opciones: alternancia del trabajo educativo que han apoyado las familias en casa con el acompañamiento de los maestros, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos; alternancia de la asistencia a la institución educativa por parte de grupos específicamente organizados o priorizados; alternancia del uso de espacios en la institución educativa o de la comunidad; alternancia entre la medida de retorno progresivo y la medida de permanecer exclusivamente en el trabajo académico en casa, y otras variantes que puedan darse en el contexto de cada institución y territorio

El proceso de caracterización de la población de la comunidad educativa se realizará teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: a. Directivos docentes, docentes, auxiliares de apoyo, personal administrativo y de servicios generales: edad, comorbilidades, cargo, y en el caso de los maestros número, perfiles y carga académica asociados a la prestación del servicio educativo. b. Población estudiantil: edad, comorbilidades, condiciones de diversidad, esquema de vacunación, nivel educativo, distancia entre el hogar y la institución educativa, posición de las familias frente a la posibilidad de iniciar con el proceso de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, así como situaciones de rezago en el aprendizaje de los estudiantes, por imposibilidad de participar en el trabajo educativo en casa o por dificultades para apropiarse de prácticas de autoestudio con acompañamiento de la familia.

Para los estudiantes con discapacidad se requiere del análisis conjunto de las secretarías de Educación, las instituciones educativas y las familias, para establecer las particularidades de la discapacidad, las características de cada uno de los niños, niñas y jóvenes, los procesos de movilidad, sus condiciones de salud y las de su familia, entre otras. Esto permitirá tomar la decisión conjunta de la opción más adecuada, en la propuesta del trabajo académico en casa o el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos bajo el esquema de alternancia.

RESEÑA HISTÓRICA

En el año 1.952, se construyó la primera vía de penetración y el puente sobre el río Tibú en Pino Quemado y más tarde en el año 1.952, fue construido en hierro. En el año 1.967 se inició la electrificación de éstas veredas por la empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander, mejorando el bienestar social de las comunidades. Consultar más sobre las demás sedes....

En el año 2002 se dio inicio al proyecto del acueducto vereda, prestando su servicio de agua potable a las comunidades: Venecia, La Cuatro, J-10, Club de Leones, M-14 y Tres Bocas.

Sede Las Américas.

En 1987 la Junta de acción comunal crea un centro de capacitación para jovencitas, con la asignación de una maestra misionera que funcionaba en una casa alquilada con el

nombre de escuela comunal. En 1990 se construyeron dos aulas en el terreno que se tenía para la construcción del parque las América construidas las dos aulas se dispuso conseguir otro maestro con el fin de recibir otro grupo de varones para lo cual se asignó a José Mario Casadiegos. En febrero de 1991 se matricularon no solo adolescentes sino niños de todos los niveles y edades, anotándose un total de 140 alumnos por lo que solicitaron dos maestros más; el municipio ubico dos y la prelatura ubico otros dos: José Mario Casadiegos, Nidia Patricia Rodríguez, Gloria Zulia Maldonado Y William Ardila Pabón. Se encargó a José Mario Casadiegos como Director de la escuela, quien al diligenciar la papelería del DANE, cambio el nombre por el de la escuela las Américas, en vista de que las aulas fueron construidas en el terreno parque las Américas. Fijó los colores blanco y verde como distintivo de la Institución símbolos de pureza, pulcritud, paz y esperanza, fijándose estos colores para el uniforme de los alumnos y se creó la bandera institucional, como también su escudo el cual fue modificado en 1993.

Sede Tres Bocas:

En el año de 1963 fue construida la escuela de Tres Bocas por personal americano en los terrenos del señor Efraín Bautista Sánchez, quien en su momento donó a la Asociación de Padres de Familia representada por el señor Urbano Gómez los predios que comprendían una extensión de 5117 metros cuadrados.

Por solicitud escrita hecha al señor alcalde y al concejo Municipal de Tibú se logra la construcción de una nueva aula, y del la unidad sanitaria en 1993.

Las sedes que hacen parte del Centro Educativo Tres Bocas fueron fundadas en los años:

M-14	1.960
Club de Leones	1.962
Tres Bocas	1.963
J-10	1.966
La Cuatro	1.967
Caño Victoria Norte	1.968
Venecia	1.989
Las Américas	1987
La paz	1988

MISIÓN

Formar personas con calidad humana y desarrollo cognitivo que les permitan obtener una mejor calidad de vida y un desempeño eficiente en la realización de las actividades relacionadas con su ocupación o del entorno donde vive.

VISIÓN

El Centro Educativo Rural Tres Bocas para el año 2025, se caracterizará por la aplicación de procesos innovadores en la formación de los niños, niñas y adolescentes, a través de programas pedagógicos apoyados en las TICS dirigidos a fortalecer sus capacidades intelectuales, humanas y de competencias laborales relacionadas con el sector agropecuario.

FILOSOFÍA

Comprometidos con la educación del sector rural, el Centro Educativo Tres Bocas ha orientado sus esfuerzos a la formación de personas emprendedoras, competentes en sus labores profesionales y cotidianas, respetuosas de las diferencias religiosas, políticas, culturales y sexuales, con gran sentido de pertinencia por su entorno social y natural, en busca de una mejor calidad de vida que les permita abrirse espacio en un mundo cada vez más exigente y competitivo. El amor por el campo y su fortalecimiento a través de la educación, es lo que nos impulsa a mejorar cada día en los procesos pedagógicos para brindar una educación de calidad, en la que niños y jóvenes del sector rural puedan adquirir una excelente formación personal e intelectual que los posicione como los mejores estudiantes de la región, con la intención de facilitar su ingreso a la educación superior y consolidar su vida profesional con el fin de fortalecer sus comunidades y hacerlas más competitivas.

El campo como eje central de productividad y conservación de los recursos naturales, concentra nuestra atención como centro educativo, por cuando consideramos que es de vital importancia el desarrollo sostenible de las labores del campo para el progreso de las comunidades campesinas de la región, en este sentido, docentes, padres de familia y estudiantes deben converger sus esfuerzos a formular estrategias pedagógicas y de carácter comunitario que motiven a los niños y jóvenes a apropiarse de su entorno para garantizar la estabilidad de la población en mejores condiciones de vida, conservar y explotar racionalmente los recursos hídricos, de suelos y naturales, evitar ser persuadidos por grupos emergentes para la producción de cultivos ilícitos o incitación a la comercialización de productos de forma ilegal, rescatar los valores que conserven la unión familiar y social y recuperar el espíritu solidario que conlleve a la unificación de la población campesina en apoyo de los más vulnerables y necesitados.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El principio, se refiere a una Regla o Norma de conducta que apoya el Desarrollo del ser humano.

Holoarquía:

Concede relevancia a la interacción de los diferentes órganos colegiados que representan el Centro Educativo Tres Bocas, respetando su independencia y al mismo tiempo conservando la autoridad del orden jerárquico de su estructura. Hacer parte del Centro Educativo Tres Bocas, implica asumir una actitud de respeto y compromiso frente a los estamentos institucionales, orgullosos de representarlos en los diferentes espacios sociales, formar parte activa en la obtención de la misión y la visión y aplicar la filosofía y principios institucionales.

Conductas

1. Me reconozco como ser humano que contribuye activamente al logro de la Misión y Visión del Centro Educativo Tres Bocas.
2. Con mi ejemplo contribuyo a la formación de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.
3. Diferencio claramente la relación profesional de la personal que establezco con el otro dentro y fuera de la Institución.
4. Acepto y respeto los roles y las jerarquías establecidas en el Centro Educativo; comprometiéndome con mi rol y contribuyendo a que cada quien ejerza su rol acertada y asertivamente.

Compromiso:

Es la capacidad que tengo para tomar conciencia de la importancia de cumplir con de desarrollo de mi trabajo.

Conductas

1. Conozco la filosofía Institucional, sus políticas, sus normas, sus valores, sus principios y actúo con base en ellos.
2. Conozco mis funciones y las cumplo a cabalidad.

3. Promuevo mi propio desarrollo profesional y personal, así como contribuyo en la de todos y cada uno de la Comunidad Educativa.

4. Busco, investigo e indago en fuentes fidedignas la información que desconozco para actuar con base en ella.

5. Minimizo los riesgos físicos, psicológicos o sociales que puedan afectar mi integridad y la de los demás miembros de la Comunidad Educativa.

Efectividad:

Trabajo con efectividad cuando el producto o servicio que entrego es consistente, confiable, oportuno y excede las expectativas de mis jefes inmediatos. Soy efectivo además cuando utilizo solamente los recursos necesarios para hacer mi trabajo.

Conductas

1. Hago mi trabajo bien desde la primera vez.

2. Cumpro con las actividades, proyectos y demás que me sean asignados acorde con la jerarquía institucional.

3. Utilizo mi creatividad para obtener excelentes resultados durante y después del desarrollo de una actividad.

Prudencia:

Siendo prudente sabré discernir lo que es bueno o malo, para mí mismo y para los demás. La prudencia me hace actuar de forma justa, adecuada y con cautela, comunicarme con los demás por medio de un lenguaje claro, literal, cauteloso y adecuado, así como actuar respetando los sentimientos, la vida y las libertades de las demás personas para evitar posibles daños.

Conductas

1. Pienso antes de hacer algo, teniendo en cuenta criterios rectos y verdaderos.

2. Mido las consecuencias de mis actos y decido actuar o abstenerme de hacerlo.

3. Comunico la información necesaria directamente a quien corresponde y en el momento adecuado.

4. Actuó con moderación y serenidad.

5. Me dirijo a los otros de manera apropiada.

Liderazgo:

Poseo capacidades o habilidades sobresalientes para guiar a otros hacia la consecución de metas comunes desde una perspectiva innovadora, social, solidaria y colaborativa.

Conductas

1. Identifico mis virtudes y aspectos por mejorar y hago lo necesario para fortalecerlos.
2. Me reconozco como modelo de comportamiento para los demás miembros de la Comunidad Educativa.
3. Genero ideas y acciones en pro del desarrollo de la Comunidad Educativa y el Centro Educativo.

VALORES INSTITUCIONALES:

El valor, son cualidades o atributos que reflejan cómo queremos actuar en Centro Educativo en coherencia con la Misión.

Inteligencia Afectiva:

Es la capacidad para reconocer, regular y expresar mis pensamientos y mis emociones demostrando cuidado y consideración hacia mí mismo y hacia el otro.

Conductas

1. Identifico mis pensamientos y emociones y las expreso apropiadamente.
2. Regulo constructivamente mi pensamiento para ponerlo al servicio del entendimiento, la concordia, la verdad y el bien.
3. Demuestro cordialidad y cuidado hacia mí mismo y hacia el otro.

Respeto:

Es reconocer el valor y la dignidad intrínseca del ser humano independientemente de sus circunstancias.

Conductas

1. Identifico, acepto y aprecio las cualidades de los demás.
2. Muestro consideración de las debilidades y diferencias de los otros.
3. Me sujeto a las Normas establecidas en la institución para fomentar una Sana convivencia.
4. Reconozco y demuestro aceptación el espacio físico y psicológico de cada persona.

Honestidad:

Actúo en coherencia con la verdad y la justicia demostrando sinceridad y lealtad en todas mis acciones.

Conductas

1. Mis acciones demuestran transparencia.
2. Mi lenguaje es pulcro y asertivo.
3. Digo la verdad basada en hechos reales y confiables.
4. Actuó con honradez, rectitud y fidelidad.

Solidaridad:

Es la colaboración y ayuda mutua que promueve la unión entre las personas.

Conductas

1. Reconozco la importancia de interactuar con otros para lograr objetivos comunes.
2. Me muestro dispuesto y desinteresado a participar en las actividades institucionales.
3. Comparto afectuosamente con otros mis bienes materiales y/o espirituales.
4. Ayudo al otro en circunstancias difíciles.

OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA

OFERTA EDUCATIVA

Atendiendo a la necesidad del sector de requerir educación en la población estudiantil en los diferentes niveles de formación, el Centro Educativo ofrece a la comunidad educativa los siguientes servicios educativos:

EDUCACIÓN FORMAL			
MODELOS EDUCATIVOS	GRADOS QUE SE OFRECEN	EDADES	INTENSIDAD HORARIA
NIVEL DE PREESCOALR			
Tradicional	Transición	5 y 6 años	20 horas
NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA			
Escuela Nueva	Primero	6 y 7 años	25
	Segundo	7 y 8 años	
	Tercero	8 y 9 años	

	Cuarto	9 y 10 años	
	Quinto	10 y 11 años	
NIVEL BASICA SECUNDARIA			
Telesecundaria	Sexto	11 Y 12 años	30
	Séptimo	12 y 13 años	
	Octavo	13 y 14 años	
	Noveno	14 y 15 años	
NIVEL MEDIA ACADÉMICA			
Mema	Décimo	15 y 16 años	30
	Undécimo	16 y 17 años	
EDUCACIÓN NO FORMAL			
Proyecto Ser Humano	Ciclo I - IV	14 años en adelante	

El programa de ser humano comprende actividades pedagógicas para jóvenes entre edades de los 14 hasta los 20 años y para adultos mayores de 21 años. En este programa deben debe ingresar los jóvenes que hayan dejado de estudiar en un lapso de dos.

POLÍTICA DE ACCESO

Para el ingreso de estudiantes que provengan de otras instituciones educativas es necesario:

1. Los niños que cumplan cinco años de edad antes del 1 de abril de la vigencia académica, podrán ingresar al Nivel de preescolar, grado de transición de conformidad con las orientaciones establecidas en la circular ministerial 0020 del 25 de febrero de 2016.
1. Acreditar la documentación exigida por el CER Tres Bocas y contemplada en el PEI para los diferentes grados.
2. Evidenciar la condición de desplazados, víctimas del conflicto armado, hijos de desmovilizados o que presenten alguna de las limitaciones físicas y psicológicas leves existentes para otorgar prioridad en el procesos de ingreso.
3. Demostrar una buena conducta mediante certificación rectoral u observador del estudiante con una valoración mínima de desempeño alto en convivencia escolar.

Nota: Después de terminado el primer periodo lectivo no se reciben estudiantes que no hayan cursado estudio en otra institución.

PÁRRAFO TRANSITORIO

Mientras dure la emergencia sanitaria, los estudiantes que ingresen al Centro educativo Tres Bocas podrán hacerlo sin restricción alguna, la documentación exigida, podrá enviarse mediante correo electrónico u otros medios de comunicación disponibles para efectos de verificación de los mismos, para el caso de certificados de estudio y demás documentos académicos y disciplinarios, el Centro Educativo con el apoyo del padre de familia, propenderá por la adquisición de los documentos que reposan en otras instituciones mediante solicitud expresa, siempre y cuando el padre de familia o cuidador no cuente con los medios necesarios para hacerlo. En la medida que se restablezcan las actividades escolares presenciales, el padre de familia o cuidador, allegará los documentos en medio físico.

POLÍTICAS DE PERMANENCIA

Garantizar la permanencia de los estudiantes en las diferentes sedes educativas es prioridad del Centro Educativo, por ello asume como política los siguientes procesos y servicios:

1. Servicio del restaurante escolar en buenas condiciones de salubridad y de calidad.
2. Desarrollo de actividades culturales y deportivas con un enfoque pedagógico y de calidad. (Semana cultural).
3. La ejecución de proyectos pedagógicos productivos con el fin de incentivar a los estudiantes para que sean autosuficientes en el entorno donde viven.
4. La Implementación de herramientas TIC y recursos web 2.0 como estrategia de enseñanza, medio de consulta y comunicación, además de garantizar la continuidad en casos extremos para los estudiantes que no pueden asistir por causa justificada.
5. El reconocimiento a los estudiantes que se halla destacado en lo académico y disciplinar con un desempeño superior en cada periodo académico.
6. La participación de actividades deportivas y culturales en representación del Centro Educativo quienes hayan obtenido un desempeño alto y superior en lo académico y disciplinar.
7. Brindar una formación integral a través de nuevas prácticas pedagógicas que involucren las TIC y el desarrollo de actividades didácticas desde la investigación, lo lúdico, lo creativo, lo recreativo y lo práctico en el proceso de enseñanza.
8. La participación afectiva del personal docente en la solución de problemas a los estudiantes que demuestran resistencia a las labores académicas, recreativas y deportivas con el propósito de mitigar el estado emocional negativo y coadyuvar a elevar su autoestima.

PÁRRAFO TRANSITORIO

El Centro educativo Tres Bocas en aras de incentivar la permanencia de los estudiantes, procurará garantizar el material de trabajo de casa, bien sea en medio físico o digital. Se realizarán los ajustes correspondientes al SIEE para flexibilizar los procesos de evaluación y promoción, así mismo, realizará las gestiones correspondientes para garantizar a toda la población estudiantil que se encuentren registrados en SIMAT, el beneficio de restaurante es colar en sus estrategias de Almuerzo y refrigerio, esta vez, con la entrega de los alimentos para preparar en casa. Se coordinará con el personal docente, padres de familia y personal administrativo del programa el día y la hora de entrega de los alimentos para que los padres de familia puedan recibirlos a tiempo. Los estudiantes que por alguna razón aún no se encuentren en el SIMAT, se adelantarán las gestiones correspondientes con el área de cobertura de la SED para proceder a vinculación al programa.

POLÍTICA DE CALIDAD

Ofrecer una formación integral que promueva el desarrollo intelectual y personal de la población estudiantil en espacios físicos de óptimas condiciones y ambientes agradables, con profesionales calificados en procesos pedagógicos y un programa educativo innovador que garanticen una educación de calidad que les permita a los estudiantes activos y egresados actuar con responsabilidad, eficiencia y eficacia en las diversas actividades u oficios en las que se desempeñen, proceder de forma honesta y respetuosa en su contexto laboral acudiendo a la tolerancia y al diálogo cuando se presenten situaciones conflictivas, así como también avanzar en los diferentes procesos de carácter administrativo con efectividad y confiabilidad con el propósito de cumplir con las exigencias de la Secretaría de Educación Departamental y la comunidad educativa.

PÁRRAFO TRANSITORIO

La declaratoria de emergencia en el territorio nacional modificó la forma de enseñar, debido al confinamiento obligatorio y muy recientemente al confinamiento voluntario, donde los niños deberían permanecer en casa para evitar posibles contagios por COVID-19. Bajo estas circunstancias el Centro Educativo Tres Bocas ha destinado los recursos necesarios para garantizar la entrega de material de aprendizaje mediante la elaboración de guías escolares, las cuales han sido diseñadas, revisadas y ajustadas de acuerdo a las necesidades existentes, cuya intención es mantener la calidad educativa, ésta última, no en el nivel que se tiene en la presencialidad, mas sí, en un nivel aceptable que le permita a los estudiantes desarrollar sus competencias básicas de manera moderada. Superada esta situación de emergencia, le Centro Educativo diseñará y aplicará actividades de refuerzo para mejorar la calidad de los aprendizajes y desarrollo de las competencias que se han visto limitadas por causa de la pandemia.

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Crear, favorecer y mantener las condiciones pedagógicas eficientes y eficaces para satisfacer las necesidades vigentes de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes como seres competentes y proactivos.
2. Adquirir, mantener, innovar y asegurar los recursos y servicios complementarios a la gestión educativa para apoyar eficiente y eficazmente la gestión e interrelación de los procesos directivos, académicos y de convivencia.
3. Evidenciar y fortalecer el direccionamiento estratégico coherente a nuestro Proyecto Educativo Institucional **"HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS NIÑOS Y JÓVENES DEL SECTOR RURAL"**, el marco legal vigente y los requisitos.
4. Fomentar entre los miembros de nuestra comunidad educativa la cultura de la mejora continua para garantizar la calidad de la educación.

PERFIL DEL (LA) ESTUDIANTE

El estudiante del Centro Educativo Tres Bocas como eje de los procesos educativos, es considerado una persona integral, responsable con sus deberes, respetuoso y defensor de sus derechos, promotor de buenas y sanas costumbres que motivan a la sana convivencia, con capacidad para tomar decisiones asertivas, investigativo, emprendedor, solidario y participativo de las decisiones que promuevan el desarrollo familiar, institucional y comunitario.

POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

La educación como derecho constitucional debe garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar en todas las instituciones y centros educativos considerando sus aptitudes, limitaciones y costumbres con el fin de armonizar las prácticas pedagógicas en procura de brindar una educación de calidad en igualdad de condiciones. En tal sentido el Centro Educativo Tres Bocas ha establecido las políticas de inclusión que permitirá a todos los niños, niñas y jóvenes de la región ingresar al sistema educativo formal y recibir una formación integral de acuerdo a sus condiciones, en tal sentido se establecen las siguientes orientaciones en el marco de la educación inclusiva.

DESDE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO - CULTURALES DE CADA ESTUDIANTE.

1. Considerar las costumbres de cada individuo como parte de su idiosincrasia que deben ser respetadas y tomadas en cuenta para impulsar el desarrollo de sus capacidades intelectuales.
2. Orientar a la comunidad educativa para promover el respeto y aceptar a las personas con identidad sexual diferente como seres humanos íntegros, con las mismas capacidades de aprender y promover acciones en favor de la sociedad.
3. Fomentar desde las áreas del conocimiento la importancia de valorar las diferentes costumbres de las regiones con el propósito de conocer la diversidad de culturas, materializando sus características con actividades folklóricas que permitan el reconocimiento de la identidad cultural de cada individuo.
4. Realizar procesos de formación a todo el personal docente en el manejo de la lengua étnica Motilón Barí, con el fin de facilitar el aprendizaje de los estudiantes pertenecientes a este pueblo ancestral.

ATENCIÓN A POBLACIÓN ESCOLAR CON DISCAPACIDAD FÍSICA O COGNITIVA.

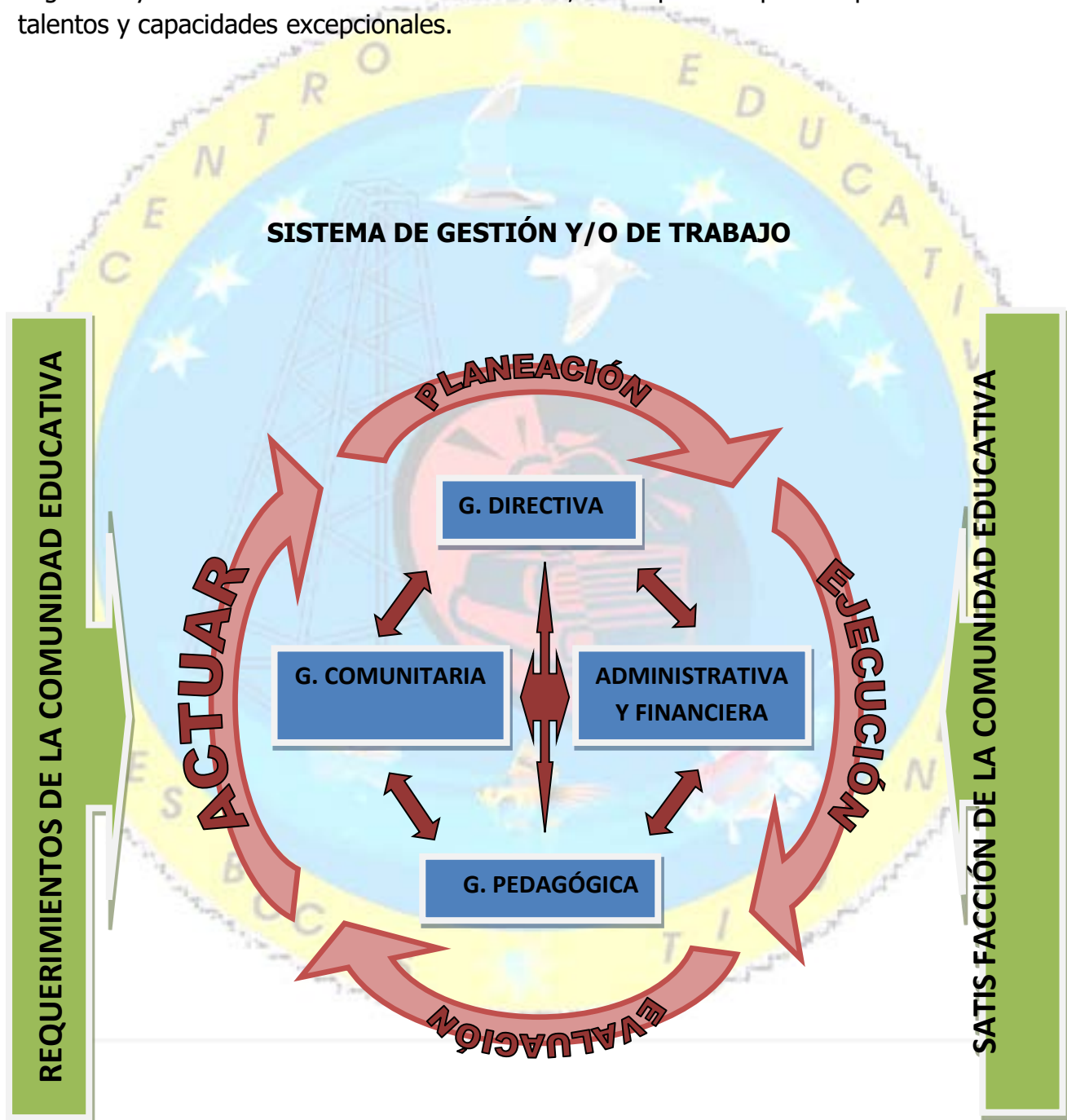
1. Realizar procesos de formación a todo el personal docente en el manejo de lenguaje de señas y del sistema braille para atender a la población escolar con discapacidad auditiva o limitación visual por ceguera.
2. Incorporar material didáctico especializado y formar al personal docente en el proceso de enseñanza a estudiantes con autismo, síndrome de asperger y síndrome de Down leve.
3. Acondicionar las aulas, unidades sanitarias, espacios deportivos y demás dependencias para brindar el libre tránsito a estudiantes y personas con algún tipo de discapacidad física motora de sus extremidades inferiores.
4. Instar a los padres de familia de estudiantes que presenten alguna discapacidad cognitiva a participar de los procesos de identificación y acompañamiento por parte de profesionales especializados para garantizar la enseñanza eficaz de estos menores.

ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES

1. Establecer convenios con entidades que presten los servicios de enseñanza musical, danzas, teatro, dibujo, pintura y demás actividades relacionadas con el contexto cultural.

2. Apropiar los recursos necesarios para la adquisición de instrumentos, material didáctico y equipos de laboratorio de física, química y biología.

3. Realizar actividades culturales, científicas y recreativas para potencializar el desarrollo cognitivo y de habilidades de los estudiantes, en especial aquellos que demuestren talentos y capacidades excepcionales.





Componentes PEI	Componentes sistema de gestión			
	Planeación	Ejecución	Evaluación	Actuar
Conceptual	Identificación de problemas, caracterización y lectura de contexto. Creación de políticas de acceso, permanencia e inclusión.	Contextualización de las características de la comunidad educativa. Implementación de las políticas de acceso, permanencia e inclusión.	Verificación permanente de las condiciones del contexto educativo (cambios en las características de las comunidades). Monitoreo de los avances en el equilibrio de matrícula y de las condiciones establecidas para la garantía de derechos a los estudiantes de características diferentes (Auto evaluación Institucional)	Actualizar la lectura de contexto de la comunidad educativa. Reformular las políticas establecidas atendiendo a los índices de deserción y bajo nivel de acceso al sistema educativo.
Pedagógico	Diseño y organización del plan de estudios desde la identificación y apropiación de la estrategia pedagógica. Articulación de proyectos transversales con las áreas obligatorias y fundamentales. Revisión y ajustes al Sistema Institucional de Evaluación. Elaboración del calendario académico y distribución de la jornada académica. Definición de las edades por grados para el acceso al servicio educativo.	Implementación del plan de aula atendiendo los lineamientos del plan de clases. Puesta en marcha de los PPT en las diferentes sedes educativas. Realización de reuniones con docentes para ajustar el SIE a los requerimientos actuales. Aplicabilidad de las actividades previstas en el calendario académico y el cumplimiento de la jornada académica. Constatar las edades de los estudiantes para el ingreso a los grados de estudio correspondientes.	Medir la efectividad del plan de área a través de los resultados de las pruebas internas y externas. Seguimiento a la ejecución de los PPT por parte de los líderes asignados. Analizar la efectividad de las prácticas evaluativas, las actividades de refuerzo y nivelación así como los criterios de promoción. Cumplimiento de las actividades en las fechas establecidas. Verificación del cumplimiento de la jornada académica en sitio o con la participación de la comunidad. Alteraciones del orden académico y disciplinar en los grados que tengan estudiantes extra edad.	Ajustar las estrategias de enseñanza de acuerdo a los resultados de las pruebas externas e internas. Rediseñar las propuestas de los PPT con la participación de la comunidad educativa. Implementar nuevas estrategias de promoción, evaluación y nivelación en caso de ser deficientes. Ajustar los tiempos de acuerdo a las actividades programadas. Aplicar las edades establecidas para el ingreso de estudiantes según el grado a cursar.
Administrativo	Diagnostico de necesidades por sede para la ejecución de los recursos de gratuidad y evaluar la calidad de los mismos. Definición de los tiempos para la conformación del gobierno escolar	Realización de compras generales e intervenciones para el mejoramiento de la infraestructura física atendiendo a los tiempos del plan de compras. Conformación de los estamentos del gobierno escolar.	Seguimiento al plan general de compras. Mejoras realizadas en la infraestructura física de acuerdo al diagnostico realizado.	Ajustes a los tiempos para la ejecución del plan de compras. Ampliación o continuidad de los recursos asignados para el mejoramiento de infraestructura.

	conforme a los protocolos establecidos. Proyección de estudiantes para la asignación de cupos, adelantar retiros por solicitud y prever el potencial de matrícula para el año siguiente. Revisión y ajustes al manual de convivencia. Proyectar solicitudes ante las entidades gubernamentales para la consecución de recursos para suplir las necesidades del centro educativo.	Asignación de cupos para estudiantes nuevos, antiguos y provenientes de otras instituciones o centros educativos de acuerdo a los criterios establecidos por la SED. Ajustar el MC con la participación de la comunidad educativa. Remisión de solicitudes a las entidades locales para buscar su participación en el mejoramiento de la infraestructura física, adquisición de muebles, material didáctico y demás recursos necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas.	Cumplimiento de las funciones del gobierno escolar. Capacidad de las sedes educativas en relación a la población estudiantil existente. Pertinencia del Manual de Convivencia. Participación de las entidades locales en el mejoramiento de la infraestructura física y la adquisición de recursos para garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas.	Formación de los integrantes del gobierno escolar en relación a sus funciones. Priorizar la población escolar de acuerdo a los criterios establecidos para el ingreso al servicio educativo. Estudio y análisis de factores objetos de incorporación al MC por parte de la comunidad educativa. Cambio de estrategias para favorecer la participación de las entidades locales.
Comunitario	Programación de actividades institucionales con la participación de la comunidad educativa. Priorizar la realización de acuerdos con otras entidades para garantizar la continuidad educativa de los estudiantes de la Básica secundaria y Media. Diseño del instrumento de recolección de información para conocer el nivel de riesgo de cada sede educativa.	Realización de eventos institucionales con la participación de la comunidad educativa. Implementación de los acuerdos para garantizar la continuidad de los estudiantes a los grados posteriores. Diligenciamiento del instrumento de recolección de información por parte de la comunidad educativa.	Participación de la comunidad educativa en los eventos institucionales. Alcances de los acuerdos establecidos. Efectividad del instrumento de recolección de información.	Conservar o modificar las estrategias de motivación tendientes a fomentar la participación de la comunidad en las actividades institucionales. Conservar o modificar los acuerdos establecidos para garantizar la continuidad de los estudiantes a los grados posteriores. Replantear o conservar el instrumento de recolección de información de acuerdo al fácil diligenciamiento y comprensión del mismo.

PERFIL DEL (LA) DOCENTE

El docente del Centro Educativo Tres Bocas es considerado profesional de la educación, con un alto grado de vocación por su trabajo, responsable, investigativo, motiva el respeto entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, impulsa la sana convivencia y fomenta el respeto por las diferencias étnicas, religiosas, políticas y sexuales en términos de tolerancia y aceptación del otro, ético en su forma de actuar y pulcro en el manejo de su expresión oral, orientador y formador de carácter innovador en el contexto pedagógico, participativo de actitud crítica en la toma de decisiones, colaborador eficiente motivado por su sentido de pertinencia e impulsor de procesos que fortalecen la dinámica institucional y comunitaria.

PERFIL DE LA MADRE Y EL PADRE DE FAMILIA

El padre de familia del Centro Educativo Tres Bocas como parte fundamental de los procesos de formación y de apoyo a la Gestión Institucional, manifiesta una actitud responsable frente a la educación de sus hijos, participativos de las decisiones que involucren acciones en favor de la comunidad y el centro educativo, de espíritu colaborador y solidario, trabajadores inagotables en busca de una mejor calidad de vida para sus familias, respetuosos de las diferencias de sus semejantes y con un gran sentido de pertinencia por su región.

COMPONENTE PEDAGÓGICO

ENFOQUE PEDAGÓGICO

La formación de los niños, niñas y adolescentes del Centro Educativo Tres Bocas, busca el desarrollo de las competencias básicas en todas sus dimensiones a través de la implementación de una pedagogía flexible, más humana e innovadora. La construcción del conocimiento y su aplicabilidad de manera efectiva y eficiente en los diferentes campos de la actividad laboral, es la intención colectiva de maestros y padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes, por lo cual se hace necesario desarrollar habilidades intelectuales, procesos mentales de pensamiento crítico y reflexivo, conductas basadas en los principios axiológicos y las capacidades cognitivas para la toma de decisiones responsables y con visión emprendedora, mediante la aplicación de estrategias, metodologías y actividades de aula más dinámicas, didácticas e incluyentes de carácter investigativo e interdisciplinarias apoyados en herramientas tecnológicas y de las comunicaciones para fortalecer sus aprendizajes.

MODELOS PEDAGÓGICOS

Para la formación de los estudiantes del sector rural, el Centro Educativo basa su enseñanza en el modelo pedagógico constructivista que postula la necesidad de entregar al estudiante las herramientas que le permitan construir sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, en donde el proceso de enseñanza se percibe y se lleva a cabo como un procesos dinámico, participativo e interactivo del sujeto de modo que la construcción del conocimiento sea propia de la persona que aprende. Derivados de este modelo pedagógico, los siguientes modelos educativos forman parte de la estructura que orienta el plan de estudios del Centro Educativo.

ESCUELA NUEVA

Modelo educativo que permite ofrecer primaria completa en escuelas multigrado con uno o dos maestros, integra de manera sistémica, estrategias curriculares, comunitarias, de capacitación, seguimiento y administración donde se, promueve el aprendizaje activo, participativo y cooperativo y se fortalece la relación escuela - comunidad. Dispone de un mecanismo de promoción flexible adaptado a las condiciones y necesidades de vida de la niñez campesina y los proyectos pedagógicos productivos, la cual permite que los alumnos avancen de un grado o nivel a otro y desarrollen a plenitud unidades académicas a su propio ritmo.

Estrategias de enseñanza.

1. Implementar los proyectos transversales en las áreas que estén relacionadas con cada uno de ellos.
2. Aplicar los proyectos continuamente en el proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Estándares y Lineamientos: Llevar la secuencia de los planes de área de acuerdo a las temáticas de las cartillas de escuela nueva.
4. Uso de recursos TIC: El docente diseña y elabora OVAS (Objetos Virtuales de Aprendizaje) de acuerdo a las temáticas a trabajar en cada grado.

NUMERALES TRANSITORIOS

5. Diseñar y elaborar guías de aprendizaje para trabajo en casa en línea con la metodología escuela nueva.
6. Hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación para el envío del material de trabajo, a aquellos estudiantes que cuenten con conectividad y equipos de mediana capacidad.
7. Crear grupos de whatsapp para establecer comunicación con los padres de familia y estudiantes que tengan acceso a conectividad y uso de datos bajo la modalidad prepago.
8. Entregar material de trabajo impreso en las sedes educativas la Cuatro, J-10, Principal, la Paz y Caño Victoria con la participación de los docentes y personal voluntario de la comunidad, a aquellos estudiantes que carecen de conectividad y/o equipos de mediana capacidad.

9. Uso de la plataforma webcolegios para el descargue de las guías de aprendizaje para los estudiantes que residen en el casco urbano y zonas aledañas donde exista conectividad o disponibilidad en el uso de datos.

10. Entrega de material de trabajo en casa en formato impreso a los estudiantes residentes que carecen de conectividad.

POST-PRIMARIA

Modelo educativo escolarizado flexible, dirigido a la comunidad estudiantil del sector rural del CER Tres Bocas con el propósito de garantizar la continuidad y calidad educativa de los estudiantes que egresan del quinto grado de Educación Básica primaria de las diferentes sede educativas propias o externas que no cuentan con los recursos necesarios para avanzar en su proceso de formación en las Instituciones Educativas del Municipio. Su metodología de escuela nueva permite que el proceso de aprendizaje se realice de manera grupal, respetando el ritmo de aprendizaje de los estudiantes, en donde un docente puede atender varios grados de manera simultánea en un grupo no superior a 25 estudiantes. Las condiciones socio-demográficas que motivaron la implementación de este modelo, resaltan a una población estudiantil dispersa, con vías de acceso en regulares condiciones, familias nucleares conformadas por varios hijos y con acceso a la educación secundaria limitada; además el contexto rural con énfasis en producción agropecuaria fortalece la aplicación del modelo por cuanto los estudiantes pueden emplear su experiencia del campo en las prácticas de los proyectos pedagógicos establecidos en el programa flexible. Otro factor predominante que motivo la implementación del modelo educativo, es el de potenciar las habilidades de los estudiantes del sector rural dirigido al aprovechamiento de los recursos naturales con énfasis en la producción agropecuaria, elemento fundamental que guarda estrecha relación con los acuerdos establecidos en la Habana y su posterior implementación en el postconflicto, con el propósito de reactivar el sector rural en condiciones de calidad y desarrollo sostenible. La implementación de este modelo, en el Centro Educativo Rural Tres Bocas, brinda a los estudiantes los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus competencias básicas desde el fortalecimiento de las áreas obligatorias y fundamentales con los proyectos pedagógicos productivos y su relación directa con otros miembros de la comunidad educativa, mediante la aplicación de una metodología activa y de formación de pensamiento crítico a través de los cuestionamientos y sugerencias de investigación presentes en los módulos, esta característica en particular, permite el desarrollo de habilidades cognitivas y procedimentales en la realización de un oficio, en articulación con los Proyectos Pedagógico Productivos.

El desarrollo de los módulos, se realizan de manera individual o colectiva, siendo el docente un orientador del proceso de aprendizaje, característica particular que difiere de otros modelos educativos convencionales permitiendo que estudiante avance de acuerdo a su ritmo de aprendizaje y el desarrollo de competencias básicas. Los momentos pedagógicos se realizan partiendo de una planeación y estructuración de los componentes

que integran el modelos, es decir, áreas obligatorias, proyectos transversales, Proyectos pedagógicos productivos y demás que sean pertinentes para la elaboración de la estrategia pedagógica.

Estrategias de enseñanza.

1. Proyectos Pedagógicos Transversales: Incorporar los proyectos pedagógicos transversales en el currículo enfocado en las necesidades de la comunidad educativa para mejorar la calidad de vida.
2. Estándares y Lineamientos: Orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje tomando como referencia los estándares de competencias y los lineamientos curriculares en cada una de las áreas y grados.
3. Uso de recursos TIC: Hacer uso los recursos TIC y las herramientas Web 2.0 que trabajen sin conexión a internet en el aula.

MEMA

Permite a los jóvenes estudiantes del sector rural visualizar, con alguna claridad, su proyecto de vida y decidir, con elementos de juicio, si al finalizar su bachillerato deben continuar con sus estudios superiores o vincularse de manera directa al mundo productivo, además construye sentido de pertinencia con su institución y con lo que en ella aprende y le permite identificar las ventajas y herramientas que le da el aprendizaje para asumir el futuro y poder llevar un vida digna tanto para él como para los que lo rodean.

El MEMA sustenta su desarrollo en ocho estrategias:

- Formación de los estudiantes desde la noción de dimensiones humanas
- Conversión del estudiante en protagonista de su proceso de formación/aprendizaje.
- Trabajo con enfoque pedagógico de Aprendizajes Productivos
- Trabajo con Currículo Globalizador
- Trabajo escolar anual con momentos específicos
- Trabajo parcial por ciclos de aprendizaje
- Trabajo con Proyectos Productivos Pedagógicos y Organizaciones Pedagógicas Productivas
- Conversión de la institución Educativa en factor de desarrollo local

Estrategias de enseñanza

1. Proyectos Pedagógicos Productivos: Desarrollar los Proyectos Pedagógicos Productivos que se adapten a las condiciones del contexto en un proceso continuo; en los cuales el estudiante sea el protagonista de su proceso de formación y aprendizaje.

2. Estándares y Lineamientos: Orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje tomando como referencia los estándares de competencias y los lineamientos curriculares en cada una de las áreas y grados.

3. Uso de recursos TIC: Usar software educativos, OVAS y programas de la Web 2.0 que funcionen sin conectividad, con los módulos a trabajar en la educación media y uso del computador y del video beam en el aula de clase.

EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

PROYECTO EDUCATIVO SER HUMANO: El modelo educativo está concebido para ser aplicado en todos los ciclos y niveles de la educación formal para adultos, desarrollando una metodología ajustada a esta población, soportada en los fundamentos teóricos del constructivismo social, mediante la cual se brinda un acompañamiento pedagógico que posibilita los procesos de alfabetización en los ciclos lectivos especiales integrados 1 y 2.

Este modelo educativo se desarrolla desde el **constructivismo social**, que promueve procesos de desarrollo y crecimiento personal dentro de la cultura social a la que pertenece el beneficiario, y potencia todas las **competencias** que se poseen para realizar **aprendizajes significativos** por sí solos y con otros.

Para apoyar el desarrollo y reconocer el progreso de cada beneficiario, en el planteamiento de soluciones tanto individual como grupal de un problema, se atiende al concepto de la zona de desarrollo próximo de acuerdo con la teoría de Vigostky. Las capacidades de solución de problemas pueden ser de tres tipos: aquellas realizadas independientemente por el beneficiario; las que puede realizar con la ayuda de otros y aquellas que están entre estos dos extremos. De esta forma la realización de las actividades y la evaluación girarán en torno a este planteamiento.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

En correspondencia con los objetivos de la educación (Ley 115 del 1994), los conocimientos adquiridos por los estudiantes en el marco de los estándares de competencias sustentados en el Decreto 1860 de 1994, serán sometidos a juicio por los docentes desde el componente teórico y/o conceptual y los ejercicios prácticos donde se evidencien las habilidades y destrezas que han adquirido los estudiantes para enfrentarse a situaciones problemáticas reales o simuladas y darle la solución más efectiva. La evaluación como proceso integral busca en los estudiantes no solo valorar sus capacidades cognitivas, sino que además pretende estimular su interacción social basada en el respeto, la tolerancia, la cooperación y demás valores que le permitan convivir de manera armónica con sus semejantes, así como diezmar los actos de violencias desde el uso del diálogo como mecanismo pacífico para solución de conflictos.

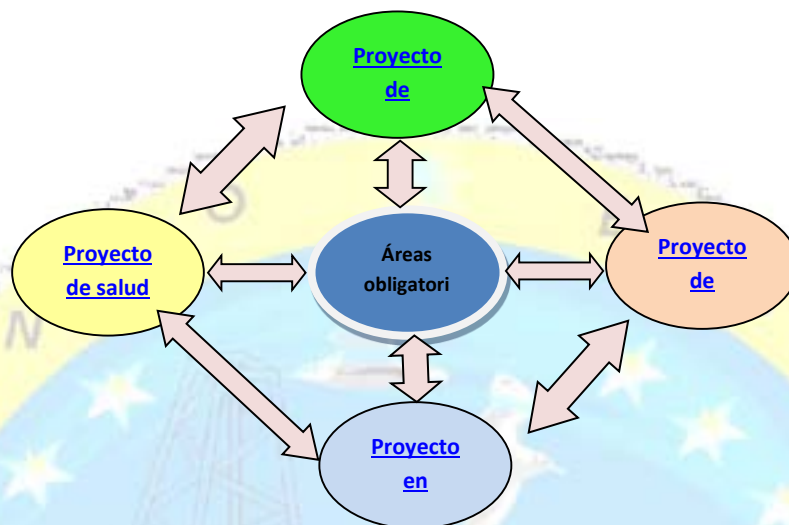
En lo académico, las valoraciones de los estudiantes se obtienen mediante la aplicación de pruebas escritas basadas en preguntas de análisis, interpretación, argumentación e inferencia

MODELO PEDAGÓGICO TRADICIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR

Debido a la poca población estudiantil que ingresan por primera vez en las diferentes sedes educativas al grado de transición el Centro Educativo no cuenta con un programa académico para atender este número reducido de estudiantes que oscila entre 1 y 12 por sede educativa, más sin embargo, son recibidos por el docentes a cargo bajo el modelo pedagógico tradicional, con las limitaciones que esto representa, pues los docentes no cuentan con la formación ni la experiencia en esta clase de educación. En este sentido se plantean las siguientes estrategias de enseñanza.

1. Proyectos Pedagógicos Transversales: construir espacios de articulación y participación entre los niños(as) de preescolar y la comunidad educativa. Manejar la articulación de todas las dimensiones (aspecto socio-afectivo, aspecto motriz, autoayuda, aspecto audio visual y lenguaje y dimensión cognitiva) con los proyectos transversales que se manejen en el Centro Educativo.
2. Estándares y Lineamientos: desarrollar los lineamientos curriculares de una manera participativa, activa e interactiva donde el niño establezca relaciones interpersonales en su entorno. Desarrollar las habilidades por medio de actividades culturales, recreativas, lúdicas y deportivas.
3. Uso de recursos TIC: Incorporar las TIC en el quehacer pedagógico teniendo en cuenta todas las dimensiones a desarrollar en preescolar para hacer que el proceso de enseñanza – aprendizaje sea interactivo, atractivo y creativo.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES



Los proyectos pedagógicos dentro del programa curricular refuerzan el conocimiento visto en el aula de clases mediante la aplicación de actividades de práctica en coordinación con los padres de familia en temas específicos que se relacionan de manera directa con los problemas que más aquejan a la comunidad. La transversalidad de los proyectos promueve el aprendizaje y la solución de problemas desde la perspectiva de cada uno, asumiendo de esta manera un compromiso de todos los líderes de los proyectos así como también de los demás docentes. (Ver anexo proyectos pedagógicos).

LINEAS DE SEGUIMIENTO

- Cada Docente responsable orientará su proyecto transversal, trabajo colaborativo y aplicando las TICS como herramienta esencial para su correcta aplicabilidad.
- Tomando las orientaciones del docente responsable cada sede ejecutará su proyecto de la siguiente manera:
 - haciendo un cronograma de las actividades y fechas estipuladas para darle estricto cumplimiento.
 - Socializando dichas actividades programadas con la comunidad educativa y la forma de trabajo, dependiendo de la finalidad del proyecto y/o los actores que involucre.
 - Ejecutar los proyectos pedagógicos transversales de acuerdo a la vigencia que se establezca para cada uno de ellos.
 - Hacer una evaluación formativa dentro de su institución para conocer el impacto que genere dentro de la comunidad.

- El docente responsable hará orientaciones y seguimiento a las sedes educativas de manera presencial y/o utilizando los diferentes medios de comunicación.
- A través de la dirección se programará una reunión con los docentes líderes y docentes de las sedes para dar a conocer y evaluar los distintos proyectos ejecutados en el centro educativo durante el año escolar ante el consejo Directivo.

POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIA SIGNIFICATIVAS

Políticas de investigación

El centro basa su política en la continuidad del proyecto Enjambre, el cual se basa la investigación como estrategia pedagógica en el contexto escolar aplicado en todos los niveles Educativos.

Políticas para las tecnologías y comunicación

Se usaran las TICS como herramienta primordial para articular los procesos de enseñanzas aprendizajes dentro del currículo

Políticas de emprendimiento.

Promover acciones pedagógicas para estimular las actividades de desarrollo micro empresarial a través de los proyectos pedagógicos productivos.

Realizar convenios con el SENA para el desarrollo de programas técnicos o tecnológicos de conformidad con los lineamientos establecidos por esta entidad.

Políticas de experiencias significativas.

El Centro Educativo otorgará estímulos a los docentes que demuestren iniciativa en el desarrollo de experiencias significativas.

ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVO, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Primera infancia

Los niños y niñas provenientes de estos programas (hogares infantiles, de cero a siempre etc.) ubicados dentro de las comunidades de cada sede que conforma el centro Educativo tendrán garantizado el cupo para ingresar al sistema educativo.

PÁRRAFO TRANSITORIO

Los estudiantes provenientes del ICBF en la modalidad, famy, serán inscritos y matriculados en las sedes educativas correspondientes, atendiendo a la disponibilidad de cupos proyectados para la vigencia 2021 y capacidad instalada. Para recaudar los documentos requeridos, estos se podrán enviar mediante WattshApp o correo electrónico, para su posterior diligenciamiento en SIMAT y Plataforma institucional. Una vez superada la emergencia sanitaria, los padres de

familia deberán allegar en medio físico los documentos requeridos para la gestión de archivos de matrícula.

Niveles educativos

Los estudiantes seguirán sus estudios correspondientes en los niveles siguientes hasta alcanzar la educación media académica bajo el modelo pedagógico MEMA.



PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El plan de estudios está diseñado de forma interdisciplinar haciendo énfasis en las cuatro áreas de mayor rigor (Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Matemáticas, Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero, Ciencias sociales, historia y geografía), incluyendo en las actividades pedagógicas de estas áreas las temáticas correspondientes de las áreas restantes con el fin de reducir su dependencia y buscar la integración de las mismas. (Ver anexo)

PÁRRAFO TRANSITORIO

En ocasión de la emergencia sanitaria y por orientación de la SED, sobre la base de la autonomía Institucional, se modifica de manera transitoria el plan de estudios en lo referente a las áreas obligatorias y fundamentales. Para el caso del Centro Educativo y mientras dure la emergencia sanitaria se trabajaran en cinco áreas definidas así: Matemáticas, Lengua Castellana e Idioma Extranjero, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Historia, geografía y Constitución política y Educación Artística. Las demás áreas se verán de manera transversal con las áreas anteriores en las guías enviadas por los docentes a cada grupo de estudiantes.

Con respecto a los criterios de evaluación se modifican los criterios de evaluación contenidos en el SIEE, haciendo énfasis en el cambio de valoración porcentual y dando prioridad al componente HACER representado en un 50% de valoración. Se adicionó una rúbrica para medir el progreso y valoración de los procesos de los estudiantes mientras estudian desde casa.

HORARIOS

Áreas y asignaturas	Preescolar		Básica Primaria					Básica Secundaria				Media	
	J	T	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Ciencias Naturales y Educación Ambiental			5	5	5	5	5	4	4	4	4	2	2
Química												2	2
Matemáticas			5	5	5	5	5	4	4	4	4	2	2
Física												2	2
Humanidades			5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
Inglés								2	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales			5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0
Filosofía												3	3
Ciencias políticas y económicas												2	2
Educación Religiosa			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación Ética y en Valores Humanos-Urbanidad			1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3
Educación Artística			1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Educación Física, Recreación y Deportes			1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Tecnología e Informática			1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
TOTAL			25	25	25	25	25	29	29	29	29	29	29

PÁRRAFO TRANSITORIO

Para dar continuidad al proceso de aprendizaje desde casa, en concordancia con el ajuste realizado al plan de estudios, se elaboró un horario de clases especial, para todos los estudiantes que contienen las cinco áreas obligatorias y fundamentales seleccionadas y los tiempos sugeridos para el desarrollo de las actividades propuestas en casa, bajo la modalidad de guías de aprendizaje en medio físico o digital.

DE LA JORNADA LABORAL, ACADÉMICA E INSTITUCIONAL

JORNADA LABORAL

De conformidad con el Decreto 1850 de 2002 (Artículo 9), los docentes cumplirán con la jornada laboral de la siguiente manera:

Nivel Básica primaria: De 7 am a 1 pm, Nivel de Básica Secundaria y Media: De 6:30 am a 12:30 m. Las demás horas restantes en cada nivel serán dedicadas por los docentes a la planificación académica, reuniones docentes y reuniones con los padres de familia o estudiantes según el caso.

PÁRRAFO TRANSITORIO: *Para atender a los estudiantes mediante el esquema de alternancia, se modifica en inciso anterior de manera transitoria de la siguiente Manera:*

- 1. Tres horas de manera presencial en las sedes educativas de conformidad con los acuerdos que surjan entres los padres de familia y el docente, las demás horas serán empleadas para atender a los estudiantes mediante la modalidad de trabajo en casa.*
- 2. Se laborarán tres días a la semana, los cuales serán objeto de análisis por parte de los padres de familia y el docente, cuya decisión quedará consignada en acta firmada.*

JORNADA ESCOLAR

De conformidad con el Decreto 1850 de 2002 (Artículo 1), la jornada escolar será fijada de la siguiente manera: Nivel Básica Primaria: 7 am a 12:30 m con un descanso de 30 minutos, Nivel Básica Secundaria y Media: 6:30 am a 12:30 m con un descanso de 30 minutos. Las sedes educativas que atiendan estudiantes en el Nivel de preescolar, la jornada será de 7 am a 11 am con un descanso de 30 minutos.

PÁRRAFO TRANSITORIO: *El tiempo que dediquen los docentes a la atención de los estudiantes mediante el esquema de alternancia, será distribuido en horarios especiales por sedes educativas de acuerdo a las condiciones y necesidades de las comunidades, este, tendrá una duración de tres horas por día, tres días a la semana.*

JORNADA INSTITUCIONAL.

Es el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo. Estas actividades deberán realizarse durante cinco (5) semanas del calendario académico y serán distintas a las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico con los estudiantes, establecidos en el calendario. Para el desarrollo de estas actividades, el rector o director adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral. El tiempo destinado para la realización de estas actividades será dispuesto por la secretaría de educación departamental mediante acto resolutivo y la participación del Directivo docente y docentes será de carácter obligatorio.

SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.

En virtud de la resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, los estudiantes que cursen los grados 10 y 11, deberán acreditar 80 horas de trabajo social en el área de influencia del Centro Educativo atendiendo prioritariamente actividades educativas, culturales, de alfabetización, promoción y preservación de la salud, educación ambiental, educación ciudadana, organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales, en el marco del proyecto social, el cual podrá ser modificado de acuerdo a las necesidad que ameriten especial atención en la comunidad educativa.

Anexo transitorio

En virtud de la resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996. Y, en épocas de pandemia, los estudiantes que cursen los grados 10 y 11, presentaran el servicio social obligatorio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia, deberán acreditar 80 horas de trabajo social en el área de influencia del Centro Educativo atendiendo prioritariamente actividades educativas y culturales, entre ellas tenemos: crear un manual de campaña y sensibilización (COVID-19), Hacer folletos que reflejen el cuidado de la salud humana en épocas de pandemia y publicaciones en vallas, proyectos de forestación en zonas verdes de las de las sedes educativas, proyectos de embellecimiento en las zonas verdes (jardín) de las sedes educativas, el cual podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades que ameriten especial atención en la comunidad educativa.

Cada establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional tiene la autonomía para definir los temas y objetivos del SSEO. Se propone desde el trabajo desde casa o en alternancia que los estudiantes que deban culminar su SSEO en el año 2020, desarrollen un proyecto en casa, monitoreado por el docente encargado, o para tal fin seguir las indicaciones del MEN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Los criterios de promoción establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los estudiantes para ingresar al grado siguiente de acuerdo a los estándares básicos de competencias establecidos para cada una de las áreas.

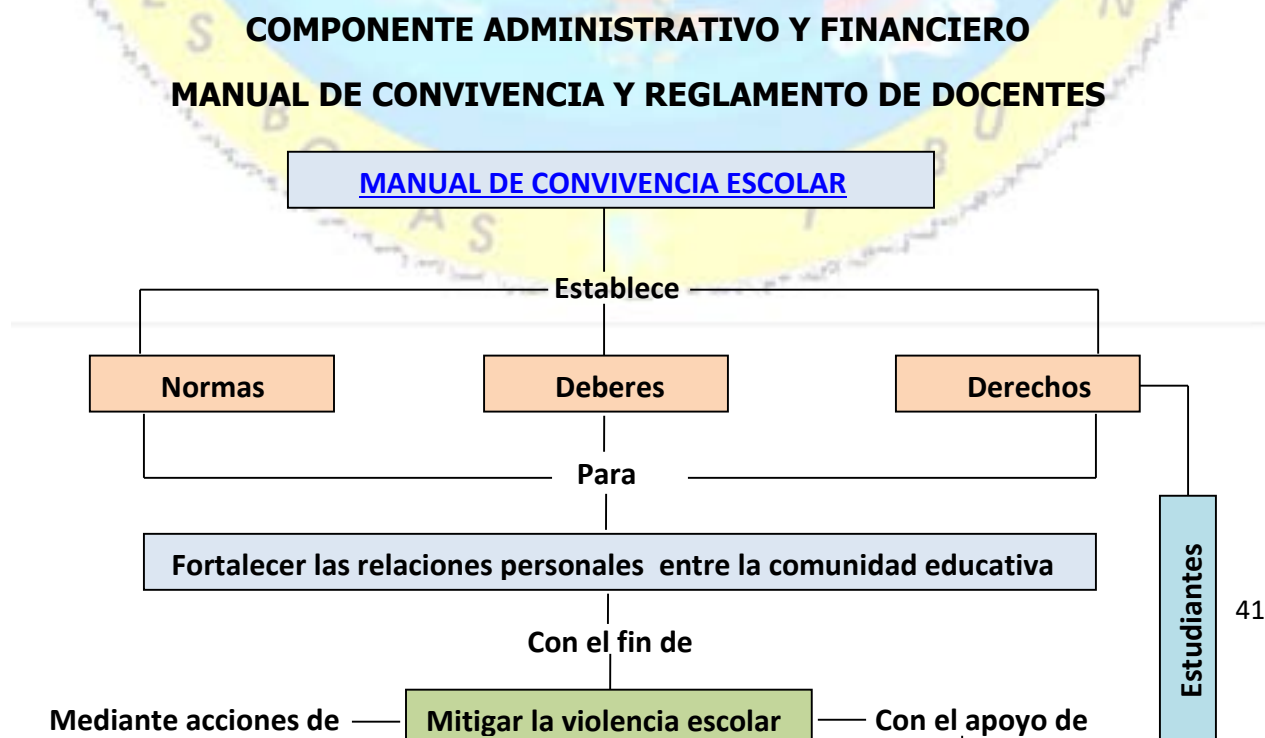
Los criterios de evaluación recogen los aspectos más relevantes que los estudiantes deben demostrar al terminar las actividades pedagógicas de acuerdo a las dimensiones de formación integral: Ser, saber, saber hacer, saber convivir, saber emprender (Ver anexo SIEE)

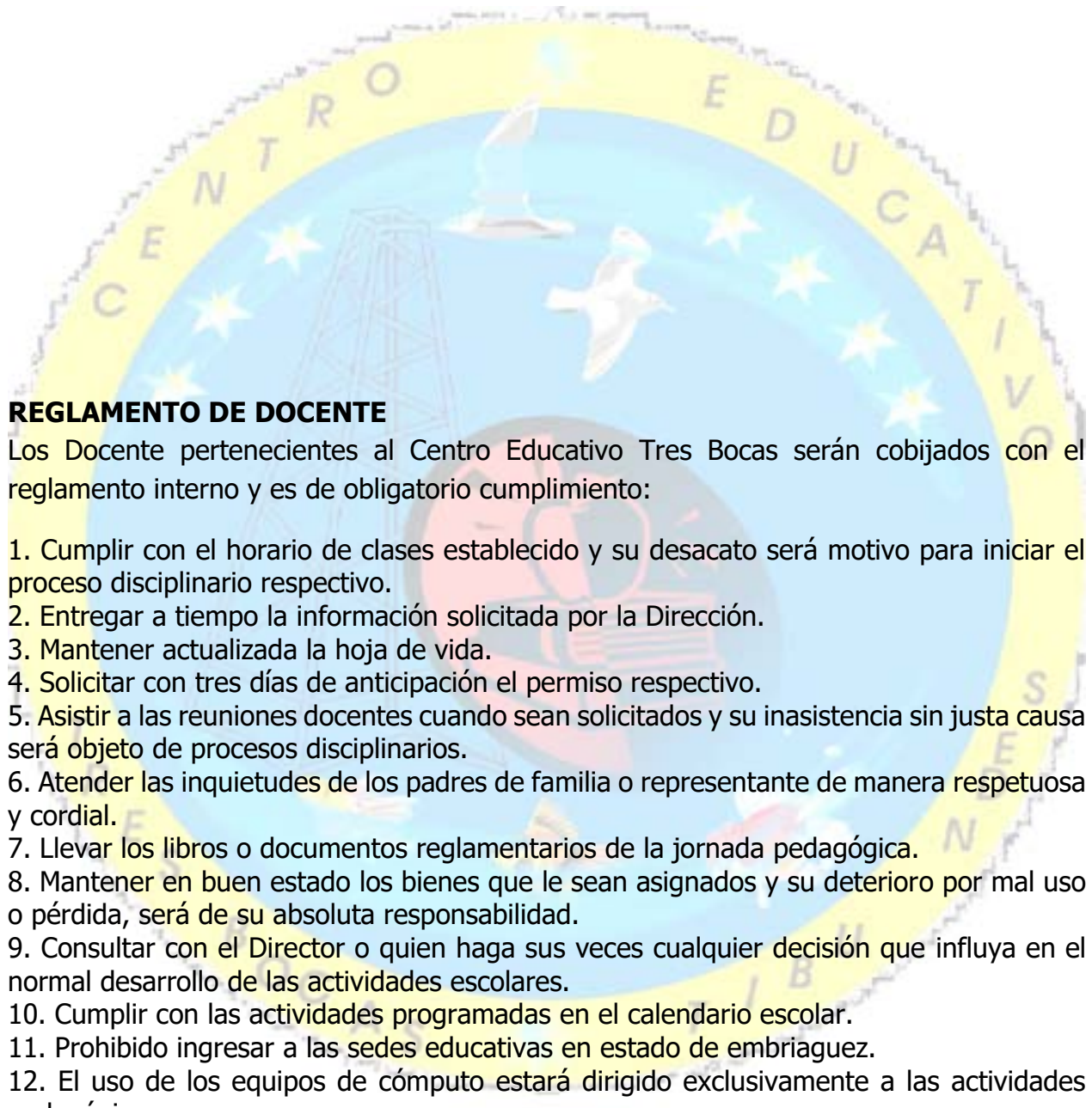
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES EN ALTERNANCIA Y ESTUDIANTES CON ESTUDIO EN CASA (TRANSITORIO)

Atendiendo lo que dice la directiva 016 del 9 de octubre 2020 sobre orientaciones del plan de alternancia las prácticas de evaluación deben consolidarse como un recurso integral del proceso educativo y ser promotoras del aprendizaje. En consecuencia, corresponde a las estrategias evaluativas definirse en consonancia con los objetivos de aprendizaje, soportar las valoraciones en evidencias objetivas de estos aprendizajes y ofrecer diversas oportunidades a los estudiantes para demostrar sus logros e incentivar su progreso, es

de vital importancia entender que los tiempos de asistencia a la institución educativa durante la transición progresiva, son para el reencuentro con la vida escolar, para identificar aspectos que requieran apoyos particulares, retroalimentar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes; la contextualización de aprendizajes, atender inquietudes y no para saturarlos con nuevos contenidos y guías de trabajo sino para orientar y complementar el trabajo académico en casa.

Basados en el decreto 1290 de 2009 (compilado en el Decreto 1075 de 2015), que reglamenta la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media y del Documento 11, Fundamentaciones y Orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009, en donde están las indicaciones para que en virtud de la autonomía institucional, los directivos como líderes de su comunidad educativa puedan definir los criterios que seguirán para hacer las adaptaciones que requiera durante este año al sistema institucional de evaluación de los estudiantes, considerando las decisiones de flexibilización curricular y priorización de aprendizajes que se determinaron para el trabajo escolar en los tiempos de la emergencia sanitaria, se continuara con los ajustes transitorios para el trabajo en casa y se adoptaran al plan de alternancia.



The logo of Centro Educativo Tres Bocas is a circular emblem. It features a yellow outer ring with the words "CENTRO EDUCATIVO" in blue capital letters. Inside the ring is a blue field containing a white oil rig, two white birds in flight, and several yellow stars. The words "TRES BOCAS" are written in a semi-circle at the bottom of the emblem.

REGLAMENTO DE DOCENTE

Los Docente pertenecientes al Centro Educativo Tres Bocas serán cobijados con el reglamento interno y es de obligatorio cumplimiento:

1. Cumplir con el horario de clases establecido y su desacato será motivo para iniciar el proceso disciplinario respectivo.
2. Entregar a tiempo la información solicitada por la Dirección.
3. Mantener actualizada la hoja de vida.
4. Solicitar con tres días de anticipación el permiso respectivo.
5. Asistir a las reuniones docentes cuando sean solicitados y su inasistencia sin justa causa será objeto de procesos disciplinarios.
6. Atender las inquietudes de los padres de familia o representante de manera respetuosa y cordial.
7. Llevar los libros o documentos reglamentarios de la jornada pedagógica.
8. Mantener en buen estado los bienes que le sean asignados y su deterioro por mal uso o pérdida, será de su absoluta responsabilidad.
9. Consultar con el Director o quien haga sus veces cualquier decisión que influya en el normal desarrollo de las actividades escolares.
10. Cumplir con las actividades programadas en el calendario escolar.
11. Prohibido ingresar a las sedes educativas en estado de embriaguez.
12. El uso de los equipos de cómputo estará dirigido exclusivamente a las actividades pedagógicas.
13. Mantener a los estudiantes dentro de las aulas escolares durante los periodos de clases, salvo alguna actividad que requiera la utilización de espacios abiertos.
14. Permanecer en las instalaciones de las sede educativas durante la jornada escolar.

GOBIERNO ESCOLAR LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

Consejo Directivo.
Consejo de padres de familia.
Consejo de estudiantes.
Personero estudiantil.
Contralor estudiantil

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector;
- g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;

- j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- ñ) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto;
- o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
- p) Darse su propio reglamento.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES

- a) Participar en la elección del representante ante el Consejo Directivo.
- b) Sugerir opiniones tendientes a mejorar la calidad educativa.
- c) Servir como órgano consultor ante las autoridades locales y regionales al apoyo de la gestión institucional.
- d) Contribuir en la elaboración del presupuesto de inversión de cada sede.
- e) Servir como mediador en la resolución de conflictos que se puedan presentar entre los padres de familia de la comunidad educativa, exceptuando aquellos casos de índole personal.
- f) Participar en la elaboración y actualización de los PMI, P.E.I, Manual de Convivencias, SIEE y demás acciones de carácter institucional.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a) Darse su propia organización interna;
- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y

d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

FUNCIONES PERSONERO ESTUDIANTIL

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c) Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

FUNCIONES CONTRALOR ESTUDIANTIL.

- a) Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de los Establecimientos Educativos.
- b) Promover la rendición de cuentas en las Instituciones Educativas.
- c) Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- d) Conocer las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto el manejo de los bienes del Establecimiento Educativo.
- e) Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- f) Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaria de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- g) Conocer el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), el presupuesto, estados financieros y el plan de compras del Establecimiento Educativo.
- h) Velar por el cuidado del Medio Ambiente.
- i) Convocar a los integrantes de la Contraloría Escolar a reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario.
- j) Requerir a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaria de Educación Departamental las capacitaciones que estime necesarias para un mejor ejercicio de sus funciones y las del grupo de apoyo.

k) Confirmar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los Fondos de Servicio Educativo.

INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

CONSEJO DIRECTIVO:

Estará integrado por: El Director, dos representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia, el representante de los ex-alumnos y un representante del sector productivo. Adicionalmente participan de las reuniones, el personero o personara estudiantil y él o la contralora estudiantil.

CONSEJO DE PADRES:

Por la distancia entre las sedes y con la sede principal, cada sede educativa elegirá cinco padres representantes quienes conformaran el comité sectorial de padres de familia, de los cuales y por unanimidad serán elegidos dos de ellos para que integren en comité general de padres de familia. El comité general de padres de familia estará integrado por dos representantes de cada sede educativa.

CONSEJO DE ESTUDINATES:

Los integrantes del consejo serán elegidos uno por cada grado educativo que brinde la sede, en todo caso cuando no existan suficientes candidatos en un grado se conformará el consejo de estudiantes con la totalidad de los estudiantes matriculados.

PERSONERO ESTUDIANTIL:

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes los reglamentos y el manual de convivencia.

CONTRALOR ESTUDIANTIL:

El Contralor Estudiantil será elegido democráticamente por los estudiantes en cada institución educativa; podrán aspirar a ser contralores escolares, los alumnos y alumnas de educación media básica del grado 10° del nivel de Educación media, o de grado noveno o quinto en caso de que la institución educativa sólo ofrezca hasta el nivel de educación básica de las Instituciones Educativas Oficiales.

De la elección realizada, se levantará un acta donde conste quienes se presentaron a la elección, número de votos obtenidos, declarar la elección de Contralor y quien lo sigue en votos. Dicha acta debe enviarse a la Contraloría General del Departamento Norte de

Santander y Secretaría de Educación Departamental. El acta de elección debe ser firmada por el Rector de la Institución y el Representante de la Asociación de Padres de Familia.

El Contralor Estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil, con el fin acentuar la fiesta de la democracia escolar; articulando y dándole fuerza al gobierno escolar.

COSTOS EDUCATIVOS

MATRÍCULA

En cumplimiento con las directrices Ministeriales y la política Educativa Nacional de la gratuidad educativa, en el Centro Educativo Tres Bocas está prohibido el cobro de matrícula o pensiones a los estudiantes matriculados en los diferentes niveles de la Educación Formal.

Los procesos para el ingreso de los estudiantes al Centro Educativo Tres Bocas obedecen a las orientaciones emanadas del MEN y la SED, para lo cual se establece el siguiente procedimiento y se realizarán en los plazos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

ASIGNACIÓN DE CUPOS

En la asignación de cupos se dará prioridad en el siguiente orden:

1. Estudiantes que se encuentran vinculados de manera oficial registrados en el SIMAT del Establecimiento Educativo con el fin de asegurar su continuidad en el sistema.
2. Niños y niñas provenientes de los programas o estrategias educativas dirigidas a menores de cinco años que vayan a ingresar al grado obligatorio de preescolar.
3. Estudiantes vinculados al sistema que hayan solicitado traslado, prioritariamente aquellos que tengan hermanos en el establecimiento educativo al cual se solicitó el traslado.
4. Niños y niñas que soliciten cupo, con prioridad para hermanos(as) de estudiantes ya vinculados.
5. Niñas, niños y jóvenes en situación de discapacidad o con talentos excepcionales.
6. Niños, niñas, jóvenes y adultos con características étnicas, afrocolombianos y rom beneficiarios de la ley 1081 de 2006, menores hijos de madres cabeza de familia según lo establecido en la ley 1232 de 2008, población víctima del conflicto armado y beneficiarios de las demás normas y sentencias de la Corte Constitucional que defina la prestación del servicio educativo para la población vulnerable y diversa.

7. Niñas, niños y jóvenes que abandonaron al sistema educativo oficial y desean reingresar.

PREMATRÍCULA

Durante este proceso se reservan los cupos para estudiantes ya vinculados al sistema educativo pertenecientes a la matrícula oficial del Centro Educativo y aquellos estudiantes que soliciten traslados provenientes de otros Centros o Instituciones Educativas dentro de los plazos estipulados por el MEN.

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS

Se entienden por alumnos nuevos, a los niños y niñas que ingresan por primera vez al sistema educativo, este proceso se realizará en el Sistema Integrado de Matriculas SIMAT, previa presentación de los documentos como requisito para la toma de información necesaria y suficiente que debe ingresarse al SIMAT. Si el estudiante no proviene de algún programa o estrategia de educación para la primera infancia debe allegar los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del registro civil de nacimiento.
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del padre de familia o acudiente.
- c) Fotocopia del carnet de vacunación.
- d) Fotocopia del sisben.
- e) Fotocopia del carnet del sistema de salud.
- g) Si presenta alguna recomendación médica, anexar copia del mismo.

MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS

Terminada la fase de inscripción y previa presentación de los documentos solicitados, se procederá a firmar el formato de matrícula oficial por parte del padre de familia o acudiente y el Director, para su posterior ingreso al Sistema de Matriculas del Centro Educativo, en condición de matriculado. Los niños y niñas provenientes de los programas y estrategias educativas para la primera infancia por encontrarse inscritos en el SIMAT, deben solicitar el cupo y allegar al Centro Educativo la documentación correspondiente para proceder a su matrícula.

MATRÍCULA DE ALUMNOS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Los estudiantes que presenten esta condición tendrán un trato preferencial y flexible para el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso al Sistema Educativo, para lo cual se establecerán plazos prudenciales con el padre de familia o acudiente para que remita al Centro Educativo la documentación necesaria, en este sentido el estudiante podrá asistir a sus labores académicas y su matrícula oficial al Centro Educativo depende de la entrega de información. En caso de que no se pueda obtener la liberación del estudiante del Centro o Institución Educativa de donde proviene, el Director remitirá la

novedad al Área de Cobertura para que ésta dependencia proceda a la liberación del estudiante.

MATRÍCULA DE ALUMNOS ANTIGUOS

Los estudiantes vinculados al Centro Educativo Tres Bocas, gozarán de la garantía de la continuidad en sus respectivas sedes o en las que sus padres o acudientes consideren convenientes siempre y cuando exista disponibilidad de cupos. Los estudiantes provenientes de otros Centros o Instituciones Educativas deben acreditar en su documentación la siguiente información

1. Certificados de estudios del o los grados cursados (Secundaria)
2. Boletín final de calificaciones (Primaria)
3. Retiro del SIMAT, antiguo Centro o Institución Educativa.
4. Observación del estudiante o en su defecto certificado de conducta expedida por la coordinación de disciplina, Dirección o Rectoría.
5. Fotocopia de la cédula del padre o madre de familia o de su representante legal.
6. Fotocopia del carnet de salud.
7. Fotocopia del SISBEN.
8. Fotocopia de un recibo de servicio público (si hubiere), donde se evidencie el estrato social.
9. Fotocopia de la tarjeta de identidad.
10. Folio de matrícula debidamente diligenciado y firmado por el acudiente.

Estos documentos son de obligatorio cumplimiento para ingresar al Centro Educativo Tres Bocas y se tendrán en cuenta para los estudiantes transferidos.

MATRÍCULAS DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL PROGRAMA SER HUMANO

Los jóvenes y adultos que deseen ingresar a los diferentes Ciclos lectivos para formalizar su Educación Básica Primaria y Secundaria, deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Decreto 3011 y el valor de la matrícula dependerá de la decisión que tome el Consejo Directivo al inicio de año escolar. Los estudiantes pertenecientes a esta modalidad deberán reunir la documentación necesaria de los numerales 1 (si ha cursado algún año escolar), 2, 5, 6, 7 y 8 de la matrícula de estudiantes antiguos.

OTROS COBROS PERIÓDICOS

El cobro de certificados ex alumnos es el único documento que se expide por su cancelación y su valor dependerá de la decisión del Consejo Directivo.

PÁRRAFO TRANSITORIO

Para la gestión de la matrícula en época de pandemia, los procesos establecidos en la resolución expedida por la SED, se seguirán de acuerdo al cronograma establecido y a los criterios expuestos en dicho documento

normativo. La divulgación de dichos proceso se realizará por los grupos de WhattsApp conformados y otros medios que se consideren pertinentes. Por motivos de la pandemia y solo mientras dure la situación de emergencia sanitaria los estudiantes nuevos que deseen ingresar al Centro Educativo, podrán hacer la inscripción desde sus casas a través de la plataforma webcolegios, la cual será habilitada para gestionar dicho proceso. Para tal fin, se elaboraron y remitieron, a través de los docentes, las instrucciones correspondientes al proceso de inscripción, para que estos a su vez los divulguen a la comunidad educativa mediante los grupos de WhattsApp. Una vez realizado el proceso de inscripción en plataforma se procederá a realizar el proceso en SIMAT.

EVALUACION DE RECURSOS DEL CENTRO EDUCATIVO TRES BOCAS

DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS, TECNOLOGICOS Y ECONOMICOS.

RECURSOS HUMANOS

En el centro educativo Tres Bocas cuenta con una planta de personal docente en su mayoría con título de pregrado y postgrado en las diferentes áreas del conocimiento, garantizando la prestación del servicio educativo, en los niveles de educación básica primaria, secundaria y media. Para el nivel de preescolar, no se cuenta con personal que tenga el perfil. De acuerdo al tipo de vinculación el 39 % de los docentes se encuentran en nombramiento provisional, el 6 % en propiedad bajo en decreto 1278 y el 56 % nombrado en propiedad mediante el decreto 2277. Atendiendo al nivel de formación en relación al tipo de vinculación, la planta de personal está conformada de la siguiente manera:

Vinculación			Nivel de estudio					
Nombramiento		%	pregra	%	postgra	%	Sin pregrado	%
Provisional	7	39	7	39	4	18	0	0
1278	1	6	1	6	0	0	0	0
2277	10	56	9	50	9	41	1	5
Totales	18	100	17	94	13	59	1	5

Los estudiantes que ingresan al nivel de preescolar son atendidos por los docentes de la básica primaria en acato a lo establecido en la Ley 115 artículos 17 y 18, más sin embargo es necesario precisar que la educación impartida a los menores, dista de la realidad en lo que se refiere a la calidad de educación que los niños menores de seis años debe recibir al no disponer de los recursos humanos y físicos necesarios.

Docentes 2277	
NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO PROFESIONAL
ALBEIRO AMAYA RUEDA	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES
EDIMER ARIAS	NORMALISTA
ALEXIS MONSALVE MORENO	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES
MARTIN SEAY LEMUS	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES
MIRIAM ASHABORA MASHIDIRA	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES
JESUS MARIA ORTIZ	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES
MERCEDES TORRES	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES
ALVARO RANGEL LAGUNA	LIC. EN CIENCIAS NATURALES
CARMEN CECILIA DAZA	ESP. EN GERENCIA EN INFORMATICA
JORGE VASQUEZ	ESP. EN GERENCIA EN INFORMATICA
Docentes 1278	
RAFAEL FRANCO PERALTA	LIC EN EDUCACIÓN FÍSICA
Docentes en provisionalidad	
CARLOS ALFONSO TORRES CASADIEGOS	ESP. EN GESTIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS
SANDRA VANESSA MEJIA RICO	MGS. EN EDUCACIÓN
JOSE GREGORIO QUINTANA REYES	LIC. EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBI
JUAN CARLO LEON	ESP. EN DERECHOS HUMANOS
PEDRO LEON PALENCIA	INGENIERO DE SISTEMAS
SANDRA PATRICIA PEREA MAYO	LIC. EN IDIOMAS INGLÉS-FRANCES
ROSALBA CARVAJAL ACEVEDO	MGS. EN EDUCACIÓN
DIRECTIVO DOCENTE	

RECURSOS FISICOS (INFRAESTRUCTURA)

Las sedes del Centro Educativo Tres Bocas, en lo que respecta a aulas de clase, de informática, restaurante escolar, unidad sanitaria, espacios deportivos, encerramientos y otras dependencias, el 70% de la infraestructura se encuentra en buenas condiciones. Las sedes M-14, Tres Bocas, Caño Victoria Norte Y La Cuatro presentan un estado de deterioro que genera alto nivel de amenaza contra la integridad física de los estudiantes, personal docente y comunidad en general.

Las sedes que presentan afectaciones, en algunas dependencias como: aulas, restaurantes, comedores, unidades sanitarias, canchas y encerramientos, requieren reparaciones, adecuaciones y/o construcción, para contar con la infraestructura adecuada y segura para el desarrollo de las actividades escolares y complementarias.

DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA POR SEDES

SEDE EDUCATIVA	SERVICIO PUBLICOS		AULAS			BATERIAS				RESTAURANTES ESCOLAR		
	AGUA	LUZ	No Aulas	AREA TOTAL M2	ESTADO	No Baterías	AREA TOTAL M2	CANTIDAD	POZO SEPTICO	No Restaurante	AREA TOTAL M2	ESTADO
SEDE CLUB DE LEONES	SI	SI	1	42	BUENA	1	20	2	1	1	30	BUENO
M-14	SI	SI	1	32,41	MALO	1	35,12	2	1	1	46,27	MALO
J-10	SI	SI	3	141	BUENA	1	12	4	NO	1	54	BUENO
TRES BOCAS	SI	SI	3	90	MALO	5	7	5	SI	SI	49	REGULAR
VENECIA	SI	SI	1	46,2	BUENA	1	8,5	3	SI	1	50	REGULAR
LA CUATRO	SI	SI	2	75	BUENA	2	50	8	SI	1	40	BUENO
SEDE LA PAZ	NO	SI	2	96	BUENA	1	2	1	NO	X	0	X
LAS AMERICAS	SI	SI	3	150	BUENA	1	32	2	NO	1	12	REGULAR
CAÑO VIC NOR	SI	SI	2	79,4	MALO	1	6	2	SI	1	55	MALO

SEDE EDUCATIVA	PARTE ADMINISTRATIVA			CANCHA			SALA DE INFORMATICA		KIOSKO			VIVIENDA		
	No	AREA TOTAL M2	ESTADO	No	AREA TOTAL M2	ESTADO	NO	M2	NO	M2	ESTADO	NO	M2	ESTADO
SEDE CLUB DE LEONES	X	0	X	1	56	REGULAR	1	40	X	0	X	X	0	X

M-14	X	0	X	1	408	MALO	1	34,68	X	0	X	X	0	X
J-10	1	20	BUENA	1	540	BUENO	1	40,9	1	28	REGULAR	X	0	X
TRES BOCAS	X	0	X	1	540	BUENO	1	50	X	0	X	X	0	X
VENECIA	X	0	X	1	627	BUENO	X	0	X	0	X	1	40	BUENO
LA CUATRO	1	11,3	BUENA	1	240	BUENO	1	50	1	64	BUENO	X	0	X
SEDE LA PAZ	X	0	X	X	0	X	X	0	X	0	X	X	0	X
LAS AMERICAS	X	0	X	X	0	X	1	20	X	0	X	X	0	X
CAÑO VIC NOR	X	0	X	1	150	MALO	1	14,73	X	0	X	X	0	X

Continuación del Cuadro 1.

RECURSOS TECNOLOGICOS

Las sedes del Centro Educativo Tres Bocas, cuentan con un inventario de recursos tecnológicos suficientes para el desarrollo de las actividades académicas, a partir de la implementación de las TICS, más sin embargo la deficiencia de conectividad dificulta los procesos en algunos casos.

Tabla de inventario con descripción del estado de los recursos tecnológicos.

DESCRIPCIÓN SEDES EDUCATIVAS									
RECURSOS TECNOLÓGICOS	CANTIDAD POR SEDE EDUCATIVA								
	Principal	La cuatro	J-10	M-14	Club de leones	Venecia	Caño victoria N	La paz	Américas
Computadores portátiles	59	13	19	10	5	5	5	5	10
Video beam	2	1	1	0	0	0	0	0	0
Televisores	4	1	0	0	0	0	0	0	1
Planta de sonido integral	1	0	1	0	0	0	0	0	1
Parlantes	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Impresoras.	2	2	1	1	1	1	1	1	1

RECURSOS ECONÓMICOS

Los ingresos destinados al mantenimiento de la infraestructura física y mejoramiento de la calidad educativa proviene del SGP, por concepto de la gratuidad educativa y su valor depende de la cantidad de estudiantes que se encuentren matriculados en el SIMAT. La ejecución de estos recursos se orientan por las normas que regulan el gasto de los recursos públicos y demás conceptos jurídicos que en su momento profieran las entidades del estado encargadas de vigilar y orientar el manejo de estos recursos. En caso de recibir recursos económicos de otras entidades, se procederá conforme a las orientaciones que la Secretaría de Educación Departamental expida para su manejo.

Los recursos que ingresen por concepto de certificados serán consignados a la cuenta de los fondos de servicios educativos del Centro Educativo.

La distribución de los recursos para el mantenimiento y demás inversiones de las diferentes sedes, se ejecutarán conforme a las orientaciones expedidas por el MEN mediante actos resolutivos o Directivas de los giros anuales que sean consignados a la cuenta de Centro Educativo. La ejecución de los mismos deriva de las necesidades más apremiantes que expresen las diferentes sedes en el formato de inversión diseñado para tal fin, para ello es necesario de la participación de los padres de familia como facilitadores y veedores de la utilización de los recursos.

PÁRRAFO TRANSITORIO

Para atender la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, se adicionaron recursos denominados COVID-19, los cuales tienen destinación específica en el marco de la emergencia sanitaria. Tienen como finalidad garantizar el aprendizaje en casa de los estudiantes mediante las diferentes estrategias implementadas, en el caso particular, proveer los insumos necesarios y equipos para la impresión y entrega de las guías de aprendizaje en físico a los estudiantes que carecen de conectividad, además, de suministrar los implementos de bioseguridad necesarios para el personal docente y voluntarios encargados de entregar el material de trabajo a los padres de familia. Los recursos de gratuidad serán destinados al mantenimiento preventivo de la infraestructura una vez se hayan garantizado los recursos para atender el trabajo en casa de los estudiantes, previa autorización del Área de Contabilidad de la SED y adopción del Consejo Directivo.

CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS ELEMENTOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

APOYO A LA GESTION ACADEMICA

1. La distribución de los recursos económicos para la dotación de material didáctico y tecnológico, de acuerdo a la priorización de las necesidades de cada sede, previo acuerdo con los padres de familia.
2. Aprobación del consejo académico para la distribución de recursos donados para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
3. La distribución de la planta de personal docente y cargas académicas, de acuerdo a los perfiles existentes y la necesidad del servicio.

4. Asignación de recursos financieros a los proyectos pedagógicos productivos, teniendo en cuenta su viabilidad.

PLANTA FISICA Y RECURSOS

PLANTA FISICA:

1. El estado de las paredes, pisos, cubiertas, andenes, ventanas, puertas, cielo raso, andenes, pinturas y murales.
2. La ventilación de las aulas: ventiladores, aires acondicionados y ventanas aptas.
3. La iluminación natural y/o artificial de las aulas de clases e informática.
4. La capacidad de las aulas de clase, de acuerdo a las dimensiones de la misma.

UNIDAD SANITARIA

1. El suministro de agua potable a través de redes de tubería de PVC
2. Los sanitarios, orinales y lavamanos funciones adecuadamente.

COCINA Y COMEDOR DEL RESTAURANTE ESCOLAR:

1. El estado de las paredes, cubiertas, cielo raso y pisos,
2. La ventilación y luz natural y/o artificial
3. Mesones aptos para la manipulación y consumo de los alimentos

CANCHAS POLIFUNCIONALES

1. El estado de las losas, arcos, tableros, aros, tubos y mallas
2. Las dimensiones del área de la cancha
3. La demarcación de las canchas

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

RESTAURANTE ESCOLAR:

1. Porcentaje de la cobertura de estudiantes beneficiarios de las diferentes modalidades
2. Calidad de los productos alimenticios que llegan a la sede
3. Cumplimiento de las normas higiénicas en la preparación de los alimentos
4. Equipamiento en condiciones aptas para el funcionamiento del servicio.
5. Cumplimiento de las normas de seguridad para el buen funcionamiento de la cocina y el comedor.

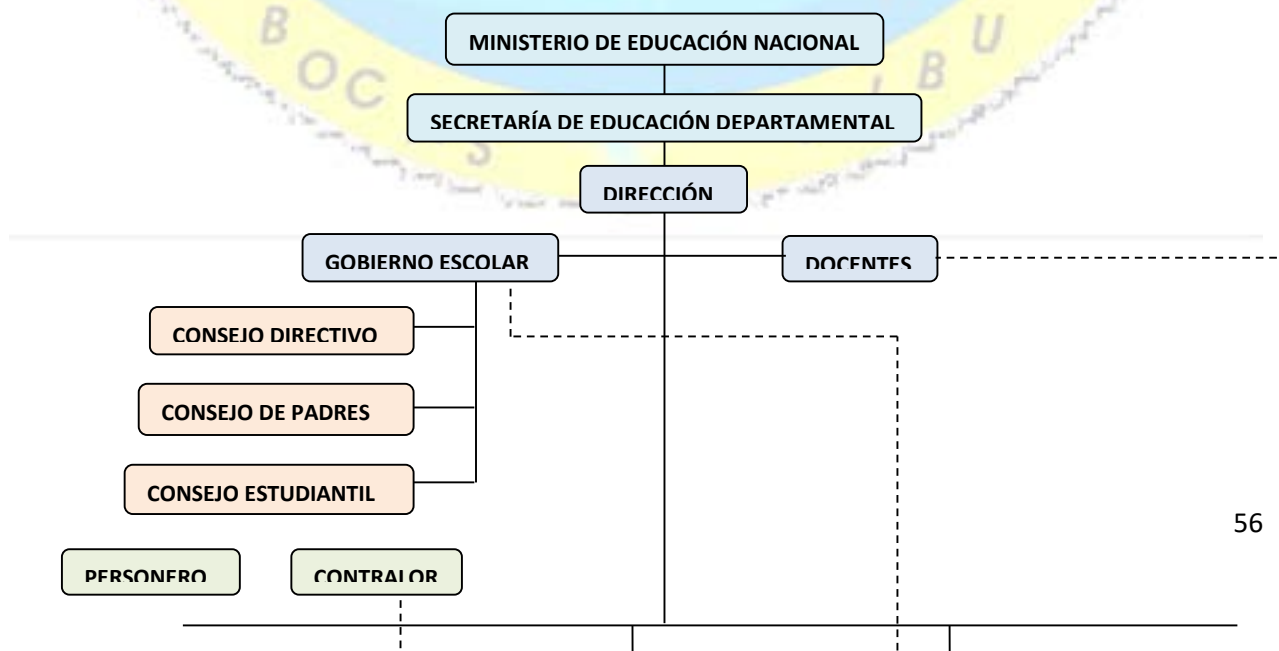
DESCRIPCIÓN SEDES EDUCATIVAS

IFRAESTRUCTURA	CANTIDAD POR SEDE EDUCATIVA								
	Principal	La cuatro	J-10	M-14	Club de leones	Venecia	Caño victoria N	La paz	Américas
Aulas educativas	9	2	3	1	1	1	2	1	3
Sala de informática	1	1	1	1	1	0	1	0	1
Bibliotecas	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Restaurante escolar	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Laboratorios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad sanitaria	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Cancha de minifutbol	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Cancha polifuncional	1	1	1	1	1	1	1	0	0
Salón de	0	1	1	1	0	0	1	0	0
Espacio eventos	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Dormitorios	0	0	0	0	0	1	0	0	0
kioskos	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Sala de profesores	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Sala de Dirección	0	1	0	0	0	0	0	0	0

TALENTO HUMANO (DOCENTES)

1. Proceso de inducción para todos los docentes que ingresen por primera vez al centro educativo.
2. Distribución del personal docente de acuerdo a los perfiles y su nivel de profesionalización.
3. Programas y desarrollo de actividades de esparcimiento, deportes, cultura y recreación para fomentar la integración, el bienestar social y la prevención de algunas enfermedades físicas y psicológicas.
4. Sentido de pertenencia de los docentes hacia su establecimiento educativo.

ORGANIGRAMA





COMPONENTE COMUNITARIO

RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

CON INSTITUCIONES PRIVADAS: Para garantizar el normal desarrollo de las actividades escolares de los estudiantes de los niveles de la básica secundaria y media, el Centro Educativo ha establecido un convenio interinstitucional con el Hogar Juvenil Campesino de Tibú, para el ejercicio de la práctica educativa mediante la implementación de proyectos productivos. Este convenio es reanudado anualmente de acuerdo a las necesidades del caso, estas instalaciones cuentan con espacios de albergue para los estudiantes que provienen de lugares apartados en donde reciben asesoría y cuidado por parte de una docente encargada. La administración de esta dependencia está bajo la orientación del presidente de la Junta del Hogar Juvenil Campesino y sus funciones son autónomas e independientes de las del Centro Educativo Tres Bocas.

Convenios con instituciones o agremiaciones del sector.

El Centro Educativo Tres Bocas con el ánimo de garantizar el proceso formativo de los educandos que cursan los grados décimo y undécimo en el desempeño eficiente de actividades o labores a fines al modelo educativo establecido, realizará los convenios con entidades como el SENA, una vez se hayan realizado las solicitudes correspondientes ante la Secretaría de Educación Departamental. En los programas ofrecidos por esta entidad estarán dirigidos al sector agrícola, pecuario y empresarial donde los estudiantes cumplan con sus expectativas y puedan desempeñarse en un campo laboral.

Participación de la Administración municipal en los procesos de formación a la comunidad educativa.

Con el propósito de brindar oportunidades de capacitación o formación a los integrantes de la comunidad, el Centro Educativo Tres Bocas, realizará las respectivas diligencias ante la administración municipal para incorporar las actividades que estos ofrecen en los espacios educativos para permitir el avance de los procesos cognitivos de las personas que decidan participar en el desarrollo integral de la comunidad educativa.

Cooperación de entidades internacionales.

El Centro Educativo Tres Bocas, con el ánimo de fortalecer las relaciones humanas de la comunidad educativa formalizará talleres y charlas con algunas entidades Internacionales como : Naciones Unidas, la OEA y otras, que conlleven a un trabajo coordinado en el saber de los derechos humanos, la paz , la democracia y políticas ciudadanas , para ser mejores ciudadanos

Intervención de las instituciones de apoyo en la niñez y la adolescencia.

Teniendo en cuenta que la niñez y los adolescentes de nuestro centro Educativo Tres Bocas por su situación económica, cultural y social son vulnerables en su derechos buscamos integrar a instituciones como ICBF , policía de infancia y adolescencia, para que garanticen y apoyen con programas educativos que orienten a la prevención del maltrato infantil , del abuso sexual ,la violencia intrafamiliar , el uso de alcohol y sustancias psicoactivas.

ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

ENCUENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS

La integración estudiantil a través de las actividades deportivas y expresiones culturales buscan resaltar las capacidades y habilidades de los niños, niñas y adolescentes a través de la participación activa en los diferentes eventos programados. Fortalecer la solidaridad, el respeto, la tolerancia y el compañerismo es la finalidad de las actividades culturales y deportivas, además de impulsar los talentos que tienen los estudiantes en estos campos de acción. Garantizar el buen desarrollo de estas actividades requiere de la asignación de recursos económicos, de la colaboración de la comunidad educativa y los aportes de las empresas y comercio de la región. Con respecto a lo anterior, los recursos serán asignados por las sedes educativas en porcentajes de acuerdo a la cantidad asignada previa aprobación del Consejo de Padres y docentes. Estos recursos serán analizados por el Consejo Directivo para optar por la mejor opción conforme a los principios establecidos en la normas que regulan el manejo de los Fondos de Servicios Educativos, de igual manera se sugiere la participación de las empresas y comercio en las que cada uno pueda aportar al evento.

Participación en el festival de la vida la Gabarra

El centro Educativo tres bocas con algunas sedes se vinculara al cronograma de actividades a desarrollarse en el festival de la vida del Corregimiento de la Gabarra resaltando la participación cultural ,lúdico y deportivo.

Proyecto mis manitas creativas

El centro educativo promoverá un día de la feria del reciclaje ,donde la comunidad educativa demuestre sus habilidades en la construcción de trabajos manuales reutilizando material de desecho y de esta manera contribuir a la preservación del medio ambiente.

OFERTAS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El centro Educativo Tres Bocas prestara el servicio de aulas de informática , salones , mobiliario y equipos a la comunidad educativa , de acuerdo con el reglamento interno establecido siempre y cuando su uso sea de carácter formativo.

